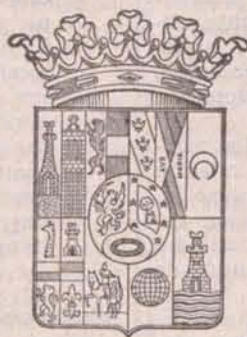


BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 273 76 30. Talleres, 273 38 36, Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: de nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 525 pesetas; semestre, 1.050, y un año, 2.100

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9.

Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal, Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, noventa pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupa el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

PRECIO DEL EJEMPLAR: 7 PESETAS

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaría General.—Departamento de Personal

CONVOCATORIA

Por acuerdo de la Comisión Permanente de 22 de mayo de 1979, se convocan pruebas selectivas restringidas para el acceso al subgrupo de Administrativos de Administración General del personal de Administración General del personal en propiedad nombrado por el excelentísimo Ayuntamiento para su integración como funcionarios de carrera, en propiedad, con arreglo a las siguientes bases y programa:

B A S E S

1. Objeto de la convocatoria.

Es objeto de la presente convocatoria la celebración de pruebas selectivas restringidas para el acceso al subgrupo de Administrativos de Administración General del personal no en propiedad nombrado por el excelentísimo Ayuntamiento para su integración como funcionarios de carrera, en propiedad, a tenor de lo prevenido en el Real Decreto 1409/77, de 2 de junio, al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 263/1979, de 13 de febrero.

2. Características de las plazas.

2.1. De orden retributivo.

Las plazas que se convocan están dotadas con el sueldo de 288.000 pesetas anuales, correspondiente al nivel de proporcionalidad 6, grado, trienios, dos pagas extraordinarias y con las retribuciones complementarias para las plazas establecidas.

2.2. De orden reglamentario.

Las plazas están encuadradas en el subgrupo de Administrativos de Administración General de la plantilla del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid.

A los titulares de las mismas incumbirá, bajo la dirección de los funcionarios de Cuerpos Nacionales, de los del subgrupo de Técnicos de Administración General y de los del subgrupo de Técnicos de Administración Especial, el desempeño de trabajos de carácter burocrático que establece la legislación vigente para el subgrupo de que se trata.

Los aspirantes que resulten nombrados para estas plazas quedarán sometidos, desde el momento de su toma de posesión, al régimen de incompatibilidades vigente, y no podrán simultanear el desempeño de aquellas con el de cualesquiera otras plazas, cargos o empleos remunerados con fondos del Estado, de entidades y Corporaciones Locales, de empresas que tengan carácter oficial o relación con dichos Organismos, aunque los sueldos tengan carácter de gratifica-

ción o emolumentos de cualquier clase.

3. Requisitos de los aspirantes.

Los aspirantes habrán de reunir las condiciones generales de capacidad para ingreso al servicio de la Administración Local y demás requisitos que establece la normativa en vigor.

Deberán haber sido nombrados para puestos de trabajo de nivel Administrativo de Administración General con anterioridad al 1 de junio de 1977, y encontrarse en situación de servicio activo en dicha fecha y desde la misma fecha hasta la de la presente convocatoria.

4. Sistema selectivo.

Las pruebas selectivas restringidas consistirán en la realización de los tres ejercicios que se especifican:

Primero.—Consistirá en el desarrollo, por escrito, y en el plazo máximo de dos horas, de un tema de carácter general elegido por el aspirante de entre dos sacados a la suerte por el Tribunal inmediatamente antes de celebrarse el ejercicio y relacionado con las materias comprendidas en el programa anejo a la convocatoria, aunque no se atenga a epígrafes concretos del mismo, teniendo el aspirante amplia libertad en cuanto a su forma de exposición se refiere.

Se valorará especialmente en este ejercicio la facilidad de redacción y el nivel de formación general.

Segundo.—Consistirá en contestar, por escrito, en el plazo máximo de tres horas, un tema por cada una de las cuatro partes en que se divide el programa, a cuyo efecto se extraerán dos bolas de cada parte y elegirá una el aspirante.

Tercero.—Se desarrollará por escrito durante un plazo máximo de tres horas, y consistirá en la solución de un supuesto práctico elegido por el aspirante de entre dos sacados a la suerte que propondrá el Tribunal inmediatamente antes del comienzo de los ejercicios, relativo a las funciones propias que desempeñan.

5. Solicitudes.

5.1. Forma.

Las instancias solicitando tomar parte en las pruebas selectivas restringidas deberán extenderse, necesariamente, en el impreso normalizado establecido por el Ayuntamiento, que se facilita en la Oficina de Información y en el Departamento de Personal, sitos ambos en la plaza de la Villa, número 5, planta baja,

así como en las oficinas de cada una de las Juntas Municipales de distrito, en horas de nueve de la mañana a dos de la tarde, excepto sábados hasta la una y media.

5.2. Plazo de presentación.

El plazo de presentación de solicitudes es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación del extracto del anuncio de la convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado", en cuyo extracto figurará la oportuna referencia al número y fecha del BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, en el que, con anterioridad, se hayan publicado íntegramente la convocatoria, bases y programa.

5.3. Reintegros.

En el espacio destinado para ello en el dorso del impreso, la solicitud se reintegrará con una póliza del Estado de cinco pesetas, un sello del Ayuntamiento de Madrid de diez pesetas y uno de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, de carácter voluntario, de una peseta. El duplicado del impreso destinado a copia para el solicitante se reintegrará únicamente con un sello del Ayuntamiento de Madrid de dos pesetas.

5.4. Lugar de presentación.

El impreso de solicitud y su copia, debidamente cumplimentados y reintegrados, se presentarán, con el recibo acreditativo de haber satisfecho los derechos de examen, en el Registro General del excelentísimo Ayuntamiento (plaza de la Villa, número 5, planta baja), en horas de nueve de la mañana a una y media de la tarde de cualquiera de los días laborables del plazo indicado en el apartado 5.2.

Conforme a lo determinado en el artículo 66 de la ley de Procedimiento Administrativo, las solicitudes podrán presentarse también en los Gobiernos Civiles, Oficinas de Correos y representaciones diplomáticas o consulares de España en el extranjero.

5.5. Derechos de examen.

Los derechos de examen serán de 500 pesetas, cuyo importe se hará efectivo en la Depositaria de Fondos Municipales (calle de Sacramento, número 1, planta sótano), en horas de nueve de la mañana a una y media de la tarde de cualquier día laborable.

De conformidad, asimismo, con lo prevenido en el artículo 66 de la citada ley de Procedimiento Administrativo, el importe de los derechos indicados podrá hacerse efectivo, mediante giro postal o telegráfico, a la siguiente dirección: "Ayuntamiento de Madrid. Depositaria. Pruebas selectivas restringidas para acceso al subgrupo de Administrativos. Sacramento, número 1. Madrid-12". En uno u otro caso deberá figurar como remitente del giro el propio aspirante, quien hará constar en el espacio de la solicitud destinado para ello la clase de giro, su fecha y número.

5.6. Defectos de las solicitudes.

Con arreglo a lo determinado en el artículo 71 de la ley de Procedimiento Administrativo, si la solicitud no cumpliera los requisitos exigidos se requerirá al interesado para que subsane la falta en plazo de diez días, con apercibimiento de que si no lo hiciera se archivará sin más trámite.

6. Admisión de candidatos.

6.1. Lista provisional.

Terminado el plazo de presentación de instancias se confeccionará la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos que, una vez aprobada por la Alcaldía-Presidencia, se expondrá en los tablones de edictos mencionados y se hará pública en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid y en el "Boletín Oficial del Estado".

6.2. Reclamaciones contra la lista provisional.

A tenor de lo prevenido en el artículo 121 de la ley de Procedimiento Administrativo, los interesados podrán formular reclamaciones contra la lista provisional en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de su publicación en el segundo de los "Boletines Oficiales" citados.

Los errores de hecho que pudieran advertirse en la lista podrán subsanarse, en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado.

6.3. Lista definitiva.

Transcurrido dicho plazo se publicará en los "Boletines Oficiales" citados la resolución de la Alcaldía-Presidencia por la que se aprueba la lista definitiva de admitidos y se acepten o rechacen las reclamaciones que pudieren haberse deducido.

7. Composición, designación y actuación del Tribunal calificador.

7.1. Composición.

Reglamentariamente, el Tribunal calificador estará compuesto de la siguiente forma:

Presidente: El de la Corporación o Concejal en quien delegue.

Vocales: El Secretario general o funcionario Técnico de Administración General en quien delegue, un representante del Profesorado Oficial, designado por el

AVISO

Próximamente finalizar el 30 de junio las suscripciones semestrales y trimestrales, se recuerda a los señores suscriptores que deseen seguir recibiendo el BOLETIN procedan a su pago en la forma habitual, por giro postal, banco o pasándose por nuestras oficinas, sitas en Doctor Castelo, número 60, de 9 a 2. Trimestre, 525 pesetas, y semestre, 1.050 pesetas.

Instituto de Estudios de Administración Local, y un representante de la Dirección General de Administración Local.

Secretario, con voz y voto, un funcionario Técnico o Administrativo de Administración General, salvo que recabe para sí el cometido del Secretario general.

El Tribunal quedará integrado, además, por los suplentes respectivos que, simultáneamente con los titulares, habrán de designarse.

7.2. Designación.

Efectuada la designación nominativa de los integrantes del Tribunal, tanto titulares como suplentes, se hará pública en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid y en el "Boletín Oficial del Estado".

7.3. Abstención y recusaciones.

Los componentes del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, y los aspirantes podrán recusarlos cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 20 de la ley de Procedimiento Administrativo.

7.4. Actuación.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus integrantes, titulares o suplentes, de modo indistinto, y está facultado para resolver las cuestiones que pudieren suscitarse en el curso de las pruebas selectivas y para adoptar los acuerdos necesarios para el debido orden de la misma en todo lo no previsto en estas bases.

8. Comienzo y desarrollo de las pruebas selectivas.

8.1. Comienzo.

El primer ejercicio de las pruebas selectivas restringidas no podrá comenzar hasta transcurridos, como mínimo, dos meses a partir de la publicación de la convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado".

El Tribunal, una vez constituido, acordará la fecha, hora y local en que habrá de celebrarse el primer ejercicio, y lo anunciará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid y en el "Boletín Oficial del Estado", al menos con quince días de antelación.

8.2. Llamamientos.

Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único.

Salvo casos de fuerza mayor, invocados con anterioridad y debidamente justificados y apreciados por el Tribunal con absoluta libertad de criterio, la no presentación de un aspirante a cualquiera de los ejercicios en el momento de ser llamado determinará automáticamente el decaimiento de su derecho a participar en el mismo ejercicio y en los sucesivos, quedando excluido, en su consecuencia, del procedimiento selectivo.

8.3. Identificación de los aspirantes.

El Tribunal podrá en todo momento requerir a los aspirantes para que se identifiquen debidamente, a cuyo efecto habrán de concurrir a cada ejercicio provistos del Documento Nacional de Identidad, que no habrá de estar caducado.

8.4. Anuncios sucesivos.

Por no ser obligatoria la publicación de los sucesivos anuncios de celebración de los demás ejercicios posteriores al primero en los periódicos oficiales, el día, hora y local en que haya de comenzar se pondrá en conocimiento de los aspirantes por medio de los tabloneros de edictos de la Primera Casa Consistorial, al menos con veinticuatro horas de antelación.

9. Calificación de los ejercicios.

Los tres ejercicios se calificarán conjuntamente por el Tribunal, pudiendo otorgar cada uno de sus miembros a los aspirantes de cero a diez puntos por ejercicio. La calificación final será el resultado de dividir el número de componentes del Tribunal que hubieren intervenido en la calificación, siendo necesario obtener un mínimo de quince puntos para poder aprobar.

La calificación definitiva de cada aspirante vendrá determinada por la obtenida en los ejercicios.

El orden de colocación de los aspirantes en la lista definitiva de aprobados se establecerá de mayor a menor puntuación. En los supuestos de puntuaciones iguales, los empates se resolverán teniendo en cuenta la mayor antigüedad en el servicio del Ayuntamiento; atendiendo también a la mayor antigüedad en el Servicio, si se trata de aspirantes proceden-

tes de otras Corporaciones Locales y de otras Administraciones Públicas y, finalmente, a la mayor edad del aspirante, observándose, además, el orden de preferencia de la enumeración que antecede.

10. Lista de aprobados y propuesta del Tribunal.

Terminada la calificación de los aspirantes el Tribunal publicará la relación de aprobados por orden de puntuación. Simultáneamente elevará la relación expresada a la Alcaldía-Presidencia para que se elabore la pertinente propuesta de nombramiento.

11. Presentación de documentos.

De conformidad con lo dispuesto en la resolución de la Dirección General de Administración Local de 13 de agosto de 1975, que aprobó las bases mínimas para el ingreso en el subgrupo de Administrativos de Administración General de las Corporaciones Locales, los aspirantes propuestos quedan exentos de justificar documentalente el cumplimiento de los requisitos de esta convocatoria. Por el Departamento de Personal de la Secretaría General se aportará de oficio informe individualizado en el que se acredite la condición de los mismos y las demás circunstancias que obren en los respectivos expedientes personales, sin perjuicio de que puedan requerirse para que completen la documentación existente.

12. Toma de posesión.

12.1. Plazo.

Una vez aprobada la propuesta de nombramiento que formule la Alcaldía-Presidencia a la Comisión Municipal de Gobierno, los aspirantes incluidos en la misma deberán tomar posesión en el plazo de cuarenta y ocho horas, contadas a partir del siguiente día al en que hubieren recibido la oportuna notificación individualizada del acuerdo.

12.2. Formalidades.

Para la toma de posesión, los interesados comparecerán durante cualquiera de los días expresados, y en horas de nueve de la mañana a dos de la tarde, en el Departamento de Personal de la Secretaría General, en cuyo momento, y como requisitos previos a la extensión de la diligencia que la constata, deberán prestar el juramento que prescribe la legislación vigente y formular la declaración jurada, en los impresos al efecto establecidos, de las actividades que estuvieren ejerciendo.

12.3. Efecto de la falta de toma de posesión.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 34, párrafo 4, del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, quienes sin causa justificada no tomaran posesión dentro del plazo señalado, quedarán en la situación de cesantes, con pérdida de todos los derechos derivados de las pruebas selectivas restringidas y del subsiguiente nombramiento conferido.

Madrid, 6 de junio de 1979.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.

PROGRAMA

Primera parte

Principios de Derecho político y constitucional.

1. El Estado.—Territorio, población y poder.
2. La división de poderes.—Funciones y poderes del Estado.
3. La Constitución.—El poder constituyente.
4. Actual situación constitucional española.

Segunda parte

Principios de Derecho administrativo.

1. La Administración pública y el Derecho administrativo.
2. Fuentes del Derecho administrativo, Leyes y Reglamentos.
3. Las personas jurídicas públicas. Personas públicas, territoriales, corporativas e institucionales.
4. El acto administrativo. Principios generales del procedimiento administrativo. Fases del procedimiento.

Tercera parte

Haciendas locales.

1. Las Haciendas locales y su situación en el ámbito de la fiscalidad pública.—Sistema español.—Recur-

sos que integran las Haciendas locales.—Especial referencia al Municipio de Madrid.

2. El presupuesto de las Entidades locales.—El gasto público local.
3. Los ingresos locales.—La participación en recursos estatales. La imposición privativa municipal.—Las contribuciones especiales.
4. Las exacciones locales. Clases.—Imposición y ordenación de exacciones.

Cuarta parte

Administración local.

1. La Administración local.—Concepto y evolución en España. Entidades que comprende.
2. Organos de Gobierno municipales. El Alcalde.—El Pleno y la Comisión Permanente del Ayuntamiento. Especial referencia al Municipio de Madrid.
3. La organización de los servicios administrativos locales. La Secretaría General.—Intervención y Depositaria de Fondos.—Otros Servicios administrativos.
4. La Función pública local.—Clases de funcionarios.—Derechos y deberes de los funcionarios públicos locales.

(O.—28.451)

MINISTERIO DE TRABAJO

Delegación Provincial de Madrid

NOTIFICACIONES

Don Felipe Arman de la Vega, Delegado provincial de Trabajo de Madrid.

Por la presente hace saber a la empresa Antonio Hernán Galán, actividad Bar "Alvaro", que tuvo su último domicilio conocido en la plaza José Antonio, número 1, de Bustarviejo, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle la resolución número 3.180/78, dictada por el ilustrísimo señor Delegado provincial de Trabajo por un importe de sanción de 5.000 pesetas. (G. C.—6.093)

Por la presente hace saber a la empresa "Limdecor, S. A.", que tuvo su último domicilio conocido en Torres de Miranda (planta baja), números 21-23, de Madrid-5, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle la resolución número 3.411/78, dictada por el ilustrísimo señor Delegado provincial de Trabajo por un importe de sanción de 5.000 pesetas. (G. C.—6.094)

Por la presente hace saber a la empresa Purificación Moreno Cabezas, actividad Barnizados, que tuvo su último domicilio conocido en la calle Huesca, número 7, de Móstoles, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle la resolución número 3.527/78, dictada por el ilustrísimo señor Delegado provincial de Trabajo por un importe de sanción de 12.000 pesetas. (G. C.—6.095)

Por la presente hace saber a la empresa Purificación Moreno Cabezas, actividad Taller Barnizados, que tuvo su último domicilio conocido en la calle Huesca, número 7, de Móstoles, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle la resolución número 3.685/78, dictada por el ilustrísimo señor Delegado provincial de Trabajo por un importe de sanción de 20.000 pesetas. (G. C.—6.096)

Por la presente hace saber a la empresa "Cerámica Valladares, S. A.", actividad Cerámica, que tuvo su último domicilio conocido en la calle Benito Gutiérrez, número 5, de Madrid-8, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle la resolución número 3.794/78, dictada por el ilustrísimo señor Delegado provincial de Trabajo por un importe de sanción de 5.000 pesetas. (G. C.—6.097)

Por la presente hace saber a la empresa "Cartonera Industrial Madrileña, S. A.", actividad Construcción, que tuvo su último domicilio conocido en la carretera de San Martín, número 60, de Madrid-21, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle la resolución número 3.892/78, dictada por el ilustrísimo señor Delegado provincial de Trabajo por un importe de sanción de 6.000 pesetas. (G. C.—6.098)

Por la presente hace saber a la empresa Hipólito Martín García, actividad Curtido de Piel, que tuvo su último domicilio conocido en la carretera de Moraleja de Enmedio, km. 4,200, de Humanes, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle la resolución número 4.034/78, dictada por el ilustrísimo señor Delegado provincial de Trabajo por un importe de sanción de 5.000 pesetas. (G. C.—6.099)

Por la presente hace saber a la empresa Andrés del Río Pérez, actividad Manipulado Plantas y Flor, que tuvo su último domicilio conocido en la carretera de La Coruña, km. 10,300, de Madrid-23, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle la resolución número 4.162/78, dictada por el ilustrísimo señor Delegado provincial de Trabajo por un importe de sanción de 10.000 pesetas. (G. C.—6.100)

Por la presente hace saber a la empresa "Estoril, S. A.", actividad Construcciones, que tuvo su último domicilio conocido en la calle Velázquez, local 4, de Móstoles, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle la resolución número 4.257/78, dictada por el ilustrísimo señor Delegado provincial de Trabajo por un importe de sanción de 15.000 pesetas. (G. C.—6.101)

Por la presente hace saber a la empresa "Hnos. García Bravo, S. L.", actividad Carpintería, que tuvo su último domicilio conocido en la carretera de Paracuellos a Belvis, km. 3,200, de Paracuellos del Jarama, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle la resolución número 4.284/78, dictada por el ilustrísimo señor Delegado provincial de Trabajo por un importe de sanción de 2.500 pesetas. (G. C.—6.102)

Por la presente hace saber a la empresa José Vizojo, actividad Construcción, que tuvo su último domicilio conocido en la calle Virgen del Lluc, número 75, de Madrid-27, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle la resolución número 4.301/78, dictada por el ilustrísimo señor Delegado provincial de Trabajo por un importe de sanción de 10.000 pesetas. (G. C.—6.103)

Por la presente hace saber a la empresa "Tecnología de la Construcción e Inmobiliaria, S. A.", actividad Construcción, que tuvo su último domicilio conocido en la calle Fernando el Católico, número 63, de Madrid-15, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle la resolución número 4.353/78, dictada por el ilustrísimo señor Delegado provincial de Trabajo por un importe de sanción de 25.000 pesetas.

Se le notifica de acuerdo con lo dispuesto en el punto tercero del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de junio de 1958 ("Boletín Oficial" del 18), y se le advierte que a partir del día siguiente al de su publicación se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 4 de junio de 1979.—El Delegado provincial (Firmado).

(G. C.—6.104)

SALA PRIMERA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA AUDIENCIA TERRITORIAL DE MADRID

Para que sirva de emplazamiento a las personas que se relacionan, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante esta Sala dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencias dictadas en las fechas que se indican.

Providencia de 3 de mayo de 1979.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de "Laka, S. A." se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 30 de noviembre de 1978, dictado en reclamación número A-3.542/77, contra liquidación girada por el Ayuntamiento de Alcorcón por el Arbitrio de Plusvalía, pleito al que ha correspondido el número 468 de 1979.

Madrid, a 3 de mayo de 1979.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—4.870)

Providencia de 3 de mayo de 1979.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de "Laka, S. A." se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 30 de noviembre de 1978, dictado en reclamación número A-3.543/77, contra liquidación girada por el Ayuntamiento de Alcorcón por el Arbitrio de Plusvalía, pleito al que ha correspondido el número 466 de 1979.

Madrid, a 3 de mayo de 1979.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—4.871)

Providencia de 4 de mayo de 1979.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de "Laka, S. A." se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 30 de noviembre de 1978, dictado en reclamación número A-3.540/77, contra liquidación girada por el Ayuntamiento de Alcorcón por el Arbitrio de Plusvalía, pleito al que ha correspondido el número 474 de 1979.

Madrid, a 4 de mayo de 1979.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—4.921)

Providencia de 3 de mayo de 1979.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de "Lakas, S. A."; "Polka, S. A."; y "Prozi-de, S. L.", se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 30 de noviembre de 1978, dictado en reclamación número A-3.547/77, contra liquidación girada por el Ayuntamiento de Alcorcón por el Arbitrio de Plusvalía, pleito al que ha correspondido el número 464 de 1979.

Madrid, a 3 de mayo de 1979.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—4.872)

Providencia de 3 de mayo de 1979.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo

favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de "Construcciones Prozi-de, S. L." se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 30 de noviembre de 1978, dictado en reclamaciones números A-2.283/77 y A-3.539/77, contra liquidaciones giradas por el Ayuntamiento de Alcorcón por Arbitrio de Plusvalía, pleito al que ha correspondido el número 478 de 1979.

Madrid, a 3 de mayo de 1979.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—4.942)

Providencia de 3 de mayo de 1979.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de "Construcciones Prozi-de, S. L.", se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 30 de noviembre de 1978, dictado en reclamación número A-3.538/77, contra liquidación girada por el Ayuntamiento de Alcorcón por el Arbitrio de Plusvalía, pleito al que ha correspondido el número 476 de 1979.

Madrid, a 3 de mayo de 1979.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—4.943)

Providencia de 3 de mayo de 1979.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de "Tecom, S. A." se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 21 de diciembre de 1978, dictado en reclamación número 859/74, contra liquidación por el Impuesto de Sociedades, correspondiente al año 1974, pleito al que ha correspondido el número 480 de 1979.

Madrid, a 3 de mayo de 1979.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—4.944)

Providencia de 4 de mayo de 1979.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de "Polka, S. A." se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 30 de noviembre de 1978, dictado en reclamación número A-3.548/77, contra liquidación girada por el Ayuntamiento de Alcorcón por el Arbitrio sobre el Incremento del Valor de los Terrenos, pleito al que ha correspondido el número 472 de 1979.

Madrid, a 4 de mayo de 1979.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—4.920)

Providencia de 4 de mayo de 1979.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de "Polka, S. A." se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 30 de noviembre de 1978, dictado en reclamación número A-2.280/77, contra liquidación girada por el Ayuntamiento de Alcorcón por Arbitrio de Plusvalía, pleito al que ha correspondido el número 470 de 1979.

Madrid, a 4 de mayo de 1979.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—4.922)

Providencia de 5 de mayo de 1979.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase dere-

chos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de "Amper, S. A." se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, que resolvió reclamación número 3.202/78, interpuesta contra liquidación practicada por licencia de apertura, pleito al que ha correspondido el número 501 de 1979.

Madrid, a 5 de mayo de 1979.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—4.924)

Providencia de 7 de mayo de 1979.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de "Fundición Nodular, S. A.", domiciliada en Lugones, Concejo de Siero, en el lugar denominado El Castro, sin número, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Central de 21 de diciembre de 1977, que resolvió en única instancia reclamación números R. G. 114/77 y R. S. 128/77, Vocalía Cuarta, interpuesta por la recurrente contra acuerdo de la Dirección General de Aduanas de 23 de junio de 1977, recaído en el expediente núm. 430 P. O. de su Sección Franquicias y Bonificaciones, por el que se denegó a la citada empresa la aplicación de los beneficios que le habían sido concedidos por la Orden de la Presidencia de Gobierno de 18 de septiembre de 1974, en determinados despachos de importación, pleito al que ha correspondido el número 503 de 1979.

Madrid, a 7 de mayo de 1979.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—4.923)

Providencia de 7 de mayo de 1979.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de la sociedad mercantil anónima "Unión Eléctrica, S. A." se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 21 de diciembre de 1978, que resolvió reclamación número 10.685/76, promovida contra liquidación número 443/76 de tasas y 17.02 y 17.07 por canon de regulación y explotación de servicios de la campaña de 1975 de la Confederación Hidrográfica del Tajo, pleito al que ha correspondido el número 505 de 1979.

Madrid, a 7 de mayo de 1979.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—5.010)

SALA SEGUNDA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA AUDIENCIA TERRITORIAL DE MADRID

EDICTOS

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Diego Pérez Gallego se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 327 de 1979 contra acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid de 31 de enero de 1979, que desestimó el recurso de reposición que se interpuso contra el acuerdo plenario de 30 de octubre de 1978, por el que se impuso al recurrente la sanción administrativa de separación definitiva del servicio.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 6 de abril de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Presidente (Firmado).

(G. C.—4.064)

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Juan de Dios Peña Rivas y otro se ha interpuesto re-

curso contencioso-administrativo bajo el número 131 de 1979 contra el Decreto del Ayuntamiento de Madrid de 27 de octubre de 1978, modificado en parte por otro de fecha 8 de marzo de 1979, al estimarse parcialmente el recurso de reposición sobre sanción administrativa de pérdida de tres y cuatro días de remuneraciones.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 6 de abril de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Presidente (Firmado).

(G. C.—4.065)

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don José Luis Chamorro Jiménez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 361 de 1979 contra resolución del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid de 26 de junio de 1978, que desestimó la petición del recurrente de acceso al Subgrupo de Administrativos de Administración General, así como también contra la desestimación presunta del recurso de reposición.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 7 de abril de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Presidente (Firmado).

(G. C.—4.066)

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Isidoro Carretero García se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 371 de 1979 contra el Decreto de la excelentísima Diputación Provincial de Madrid de 5 de octubre de 1978, que desestimó la solicitud del recurrente de que le fuese asignado un complemento de sueldo semejante al que venía percibiendo con anterioridad a la anulación de su primitivo nombramiento como funcionario de dicha Corporación, y contra el Decreto de 23 de enero de 1979, que desestimó el recurso de reposición interpuesto contra el anterior.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 7 de abril de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Presidente (Firmado).

(G. C.—4.067)

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Florencio Palomo González se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 314 de 1979 contra acuerdo del Ayuntamiento de Getafe, sobre denegación de la solicitud del recurrente de integración en el Subgrupo de Administrativos.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 16 de abril de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Presidente (Firmado).

(G. C.—4.063)

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por "Laing, S. A." se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 398 de 1979 contra acuerdo de la Diputación Provincial de Madrid, sobre reclamación con fecha 21 de abril de 1978 de diversos contratos de obras incumplidos por la Diputación.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 17 de abril de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Presidente (Firmado).

(G. C.—4.068)

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Vicente Pérez Avila se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el núm. 377 de 1979 contra el decreto del señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Madrid de 15 de diciembre de 1978, que desestimó el recurso de reposición interpuesto contra el Decreto de 18 de octubre de 1978, por el que se le denegó al recurrente la petición de que le fuera asignada una gratificación por gastos de locomoción.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 18 de abril de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Presidente (Firmado).

(G. C.—4.236)

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Joaquín Herrero Alonso se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 438 de 1979 contra acuerdo del Ayuntamiento de Alcorcón (Madrid), denegando al recurrente la expedición de certificación de buena conducta.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 23 de abril de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Presidente (Firmado).

(G. C.—4.395)

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por los "Herederos de Guillermo Curt Berstein, S. A." se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 490 de 1979 contra acuerdo del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, sobre abono de cantidad por obras realizadas.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 7 de mayo de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Presidente (Firmado).

(G. C.—5.007)

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por "Calpisa, Torre-casa, S. A." se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 486 de 1979, contra acuerdo del Ayuntamiento de Las Rozas, requiriendo a la entidad recurrente a reintegrar a la Corporación la cantidad de 3.860.750 pesetas.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 7 de mayo de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Presidente (Firmado).

(G. C.—5.009)

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Angel Pérez López se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del Ayuntamiento de Madrid, sancionando al recurrente con un día de haber por falta sin causa justificada.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 8 de mayo de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Presidente (Firmado).

(G. C.—5.008)

SALA TERCERA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA AUDIENCIA TERRITORIAL DE MADRID

ANUNCIOS

En cumplimiento del artículo 60 de la ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que en pro-

videncia de hoy esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Marcelino Gil Blázquez, como representante legal de la entidad mercantil "Panificadora Montseny, S. A.", contra la desestimación por silencio administrativo del recurso de reposición interpuesto ante la Gerencia Municipal de Urbanismo contra resolución de la misma de 26 de enero de 1978; pleito al que ha correspondido el número 292 de 1978.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 5 de marzo de 1979.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Presidente (Firmado).

(G. C.—3.808)

En cumplimiento del artículo 60 de la ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que en providencia de hoy esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Juan Emiliano y don Nicanor Infante Serrano contra la resolución del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid de 26 de enero de 1979, por la que se desestima el recurso de reposición interpuesto contra resolución de 7 de noviembre anterior del Concejal Presidente de la Junta Municipal del Distrito de Arganzuela, sobre requerimiento en relación con la finca número 4 de la plaza del Capitán Cortés; pleito al que ha correspondido el número 293 de 1979.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 5 de marzo de 1979.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Presidente (Firmado).

(G. C.—3.809)

En cumplimiento del artículo 60 de la ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que en providencia de hoy esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña María Amparo Albalat Bataller contra la comunicación de 23 de enero de 1978, remitida por el Negociado de Derechos y Tasas por Obras de Actuaciones Urbanísticas en expediente RU-702/77, en la que se requería para el ingreso de la cantidad de 201.240 pesetas correspondientes a las obras de demolición llevadas a cabo en la finca número 12 de la calle de Tribulete, con vuelta a Sombrerete, número 13, en ejecución de acuerdo de la Comisión Municipal de Gobierno del Ayuntamiento en sesión celebrada el 3 de junio de 1977; pleito al que ha correspondido el número 278 de 1979.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 5 de marzo de 1979.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Presidente (Firmado).

(G. C.—3.810)

En cumplimiento del artículo 60 de la ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que en providencia de hoy esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Leandro Sánchez Suárez contra el Decreto de la Gerencia Municipal de Urbanismo del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid de

1 de agosto de 1978, por el que se declara en estado de ruina la finca número 46 de la calle de Lavapiés, de esta capital, y contra el acuerdo de 5 de diciembre siguiente por el que se desestima el recurso de reposición interpuesto; pleito al que ha correspondido el número 284 de 1979.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 5 de marzo de 1979.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Presidente (Firmado).

(G. C.—3.811)

En cumplimiento del artículo 60 de la ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que en providencia de hoy esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Carmen, doña María Josefa y doña Mercedes Godó Salsas contra el acuerdo del Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid de 24 de noviembre de 1978, que desestimó el recurso de alzada interpuesto contra decreto de dicha Gerencia desestimatoria de la solicitud de que se les tenga por parte en el expediente expropiatorio de la finca número 27 de la calle Abantos, de esta capital; pleito al que ha correspondido el número 283 de 1979.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 5 de marzo de 1979.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Presidente (Firmado).

(G. C.—3.812)

En cumplimiento del artículo 60 de la ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que en providencia de hoy esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por "Casa Alvarez, Material Científico, S. R. C." contra el decreto del Delegado de Obras y Servicios Urbanos del Ayuntamiento de Madrid de fecha 3 de mayo de 1978, por el que se denegó licencia para la actividad de almacén cerrado de aparatos de física y química y fisicoquímica, en la finca número 3 de la plaza del Conde de Miranda, así como contra el Decreto de 31 de enero de 1979 que desestimó el recurso de reposición interpuesto; pleito al que ha correspondido el número 281 de 1979.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 5 de marzo de 1979.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Presidente (Firmado).

(G. C.—3.813)

En cumplimiento del artículo 60 de la ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que en providencia de hoy esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Alfonso Alcalde García de la Infanta contra la denegación presunta, por silencio administrativo, del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, de la declaración de ruina de la finca número 101 de la calle de Atocha, y contra la desestimación, también por silencio administrativo, del recurso de reposición interpuesto; pleito al que

ha correspondido el número 279 de 1979.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 5 de marzo de 1979.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Presidente (Firmado).

(G. C.—3.814)

En cumplimiento del artículo 60 de la ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que en providencia de hoy esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Vicente Martínez López y otros contra el acuerdo del Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo de 15 de febrero de 1978, por el que se incluye en el Registro de Solares e Inmuebles de Edificación Forzosa la finca número 1 de la calle de Arquitectura, con vuelta a la plaza de Peñuelas, número 8; pleito al que ha correspondido el número 275 de 1979.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 5 de marzo de 1979.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Presidente (Firmado).

(G. C.—3.815)

En cumplimiento del artículo 60 de la ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que en providencia de hoy esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don José Andrés Gascón y "Asín Palacios, S. A." contra la resolución de la Gerencia Municipal de Urbanismo de fecha 5 de diciembre de 1978, por el que se desestiman los recursos de reposición interpuestos contra el decreto de dicha Gerencia de fecha 1 de agosto de 1978, que declaró en estado de ruina la finca número 4 de la calle de las Navas de Tolosa, de esta capital; pleito al que ha correspondido el número 264 de 1979.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 1 de marzo de 1979.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Presidente (Firmado).

(G. C.—3.816)

En cumplimiento del artículo 60 de la ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que en providencia de hoy esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la compañía mercantil "Manzanares, S. A." contra la resolución de 24 de enero de 1979, del Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo en el recurso de alzada interpuesto contra el Decreto de 22 de mayo de 1978; pleito al que ha correspondido el número 299 de 1979.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 9 de marzo de 1979.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Presidente (Firmado).

(G. C.—4.393)

En cumplimiento del artículo 60 de la ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que en providencia de hoy esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por "Electrodomésticos Reunidos, S. A." contra la resolución de la Gerencia Municipal de Urbanismo del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid de 30 de enero de 1978, en el expediente núm. I-4.017, por la que se acordó incluir en el Registro de Solares e Inmuebles de Edificación Frozosa la finca número 91 de la calle de Joaquín García Morato, y contra la desestimación tácita del recurso de reposición interpuesto; pleito al que ha correspondido el número 297 de 1979.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 9 de marzo de 1979. — El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Presidente (Firmado).

(G. C.—4.394)

En cumplimiento del artículo 60 de la ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que en providencia de hoy esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por "Inmobiliaria Betcato, S. A." contra la resolución de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Madrid de fecha 8 de febrero de 1978, por la que se instaba a la modificación del proyecto de obras de construcción de dos edificios de nueva planta en la calle de Antonio Toledano, número 8, y la calle de Benítez Castro, números 7 y 9, resoluciones de la misma Gerencia de 15 de agosto de 1978 y 22 de septiembre de 1978, esta última imponiendo multa de 10.000 pesetas; pleito al que ha correspondido el número 342 de 1979.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 13 de marzo de 1979. — El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Presidente (Firmado).

(G. C.—4.391)

En cumplimiento del artículo 60 de la ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que en providencia de hoy esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Antonio Aguado Perdiguer contra el acuerdo del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes de 13 de diciembre de 1978, desestimando el recurso interpuesto contra el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de 26 de julio de 1978, sobre denegación de licencia de obras en la calle de Gerona; pleito al que ha correspondido el número 326 de 1979.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 13 de marzo de 1979. — El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Presidente (Firmado).

(G. C.—4.392)

En cumplimiento del artículo 60 de la ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que en providencia de hoy esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por "Ferraz, 70. Sociedad Anónima" contra la resolución de la Gerencia Municipal de Urbanismo de

Madrid de fecha 4 de diciembre de 1978, sobre suspensión de licencias de obras en las áreas y edificios afectados por el Plan especial de protección y conservación de edificios y conjuntos de interés histórico-artístico, y contra la desestimación tácita del recurso de reposición interpuesto; pleito al que ha correspondido el número 404 de 1979.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 16 de marzo de 1979. — El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Presidente (Firmado).

(G. C.—4.513)

En cumplimiento del artículo 60 de la ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que en providencia de hoy esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don José Enrique Carrera Salinero contra la resolución de la Gerencia Municipal de Urbanismo, por la que se desestima el recurso de reposición interpuesto contra el decreto de dicha Gerencia de 9 de febrero de 1979, que declaró en estado de ruina inminente las fincas números 4, 6 y 8 de la calle de Santa Agueda; pleito al que ha correspondido el número 385 de 1979.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 16 de marzo de 1979. — El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Presidente (Firmado).

(G. C.—4.514)

En cumplimiento del artículo 60 de la ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que en providencia de hoy esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Fernando Mora Laguna y otros contra la resolución de la Gerencia Municipal de Urbanismo por la que se desestima el recurso de reposición interpuesto contra Decreto de la misma de 2 de agosto de 1978, por la que se declaraba en estado de ruina la finca número 12 de la avenida de los Artilleros, con vuelta a Duque de Sevilla, número 1, de Vicálvaro; pleito al que ha correspondido el número 410 de 1979.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 16 de marzo de 1979. — El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Presidente (Firmado).

(G. C.—4.515)

En cumplimiento del artículo 60 de la ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que en providencia de hoy esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Angeles Rodríguez Hidalgo contra el Decreto de la Gerencia Municipal de Urbanismo del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid de fechas 2 de agosto y 22 de diciembre de 1978, por los que se declaró en estado de ruina la finca número 18 de la calle Hermosilla, y se desestimó el recurso de reposición interpuesto; pleito al que ha correspondido el número 409 de 1979.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los

posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 16 de marzo de 1979. — El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Presidente (Firmado).

(G. C.—4.516)

En cumplimiento del artículo 60 de la ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que en providencia de hoy esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por "Ediciones Encuentro, S. A." contra la resolución de 6 de febrero de 1979 del Delegado de Obras y Servicios Urbanos del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, por el que se desestimó el recurso interpuesto contra la denegación de licencia municipal de instalación, apertura y funcionamiento de la edificación y distribución; pleito al que ha correspondido el número 408 de 1979.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 16 de marzo de 1979. — El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Presidente (Firmado).

(G. C.—4.517)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgado de Primera Instancia

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número uno, en el juicio ejecutivo número ciento sesenta y siete de mil novecientos setenta y siete, promovido por "Cía. Española de Motores Deutz Otto Legítimo, S. A.", contra otro y don Enrique Amaya Herrera, sobre pago de cantidad, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que al final se expresan, que han sido tasados en la cantidad de setecientos mil pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, el día tres de julio próximo, a las once de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Que los expresados bienes salen a subasta por primera vez y por el tipo en que han sido tasados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la expresada cantidad.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente y en efectivo el diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de subasta

Un camión matrícula TF-54.565, marca "O. M. Titano", con volante.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con ocho días de antelación al señalado para la subasta, se expide el presente en Madrid, a treinta y uno de mayo de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—20.277)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

Don Juan Manuel Sanz Bayón, Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número dos de los de esta capital.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de hoy en los autos que se siguen en este Juzgado con el número ochocientos noventa y seis de mil no-

vecientos setenta y ocho, por el procedimiento del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, a instancia del "Banco Hispano Americano, S. A.", representado por el Procurador señor Jiménez Cuesta, contra "Inmobiliaria Virgen de los Reyes, S. A." (VIRESA), sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, término de veinte días hábiles y por separado, las cuatro fincas hipotecadas siguientes, sirviendo de tipo el setenta y cinco por ciento de la primera subasta:

En la ciudad de Ecija: la casa número 39 de la calle Santa Florentina.

1.ª Local comercial número "uno", con acceso por la calle Pardo y por el portal número uno, situado en la planta baja. Tiene una superficie total de 42 metros 20 decímetros cuadrados, aproximadamente, y linda: frente, con galería de acceso portal número uno; fondo, con patio de luces y piso bajo A del portal número dos; derecha, con patio de luces y local número dos; izquierda, con calle Pardo. Le corresponde una cuota de participación en la propiedad de 0,797 por 100 en relación con la totalidad del edificio. — Inscrito en el Registro de la Propiedad de Ecija, número de orden 39, al tomo 721, libro 511, folio 109, finca 5.913, inscripción segunda.

2.ª Local comercial número dos, con acceso por el portal número uno y calle peatonal, situado en la planta baja. Tiene una superficie total de 25 metros 10 decímetros cuadrados, aproximadamente, y linda: por su frente, con galería de acceso portal uno; fondo, con patio de luces y piso bajo C del portal número dos; derecha, con calle peatonal, por la que tiene acceso; izquierda, con patio de luces y local número uno. — Le corresponde una cuota de participación en la propiedad de 0,663 por 100 en relación con la totalidad del edificio.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Ecija, al tomo 721, libro 511, folio 113, finca 5.914, inscripción segunda.

3.ª Local comercial número tres, con acceso por las calles de Santa Florentina y Lebrija y por el portal número cinco, situado en la planta baja. Tiene una superficie de 192 metros cuadrados y un decímetro cuadrado, aproximadamente, y linda: frente, con rampa de acceso al sótano, portal número cinco y calle de Santa Florentina; fondo, con patio de luces y fincas números seis y ocho de la calle de Lebrija; derecha, con la calle de Lebrija; izquierda, con patio de luces, pisos bajo A y bajo B del portal número cinco. Le corresponde una cuota de participación en la propiedad de 3,642 por 100 en relación con la totalidad del edificio. — Inscrito en el Registro de la Propiedad de Ecija, al tomo 721, libro 511, folio 117, finca número 5.915, inscripción segunda.

4.ª Local número cuatro, situado en la planta sótano, con dos accesos en rampa por la calle de Santa Florentina y Pardo y por el portal número uno, a través de una escalera. — Tiene una superficie total de 1.504 metros cuadrados, aproximadamente, y linda: frente, con calle de Santa Florentina; fondo, con calle de Pardo y Luna y finca número uno de la calle Pardo y número 11 de la calle Luna; derecha, con la calle de Lebrija y fincas números cuatro, seis y ocho de la propia calle Lebrija; izquierda, con la calle Pardo. Le corresponde una cuota de participación en la propiedad de 28,475 por 100 en relación con la totalidad del edificio. — Inscrito en el Registro de la Propiedad de Ecija, al tomo 721, libro 511, folio 121, finca 5.916, inscripción segunda.

Habiéndose señalado para que tenga lugar la subasta el día veintiséis de julio próximo, a las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, advirtiéndose a los licitadores:

Que el tipo de subasta es de setecientas cuarenta y un mil trescientas setenta y cinco pesetas para la primera finca; de quinientas treinta y un mil setecientas cincuenta pesetas para la segunda finca; de dos millones trescientas noventa y seis mil doscientas cincuenta pesetas para la tercera finca, y de once millones cuatrocientas dieciocho mil setecientas cincuenta pesetas para la cuarta finca.

Que para tomar parte en la misma es necesario consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de la finca que se pretenda rematar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirá postura alguna que sea inferior a dichos tipos.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a tercero.

Dado en Madrid, a diecisiete de mayo de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—20.107)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número cuatro de esta capital, en proveído de hoy, dictado en juicio declarativo de mayor cuantía número setecientos veinticuatro-E-uno de mil novecientos setenta y nueve, promovido por el Procurador don Ignacio Corujo Pita, a instancia de don Fernando, don Enrique y doña María del Pilar Serrano y Gil de Santivañes, contra doña María del Perpetuo Socorro Serrano y Gil de Santivañes y otros, sobre declaración de propiedad de inmueble por derecho de herencia, se emplaza a los herederos desconocidos de don Manuel Serrano y Gil de Santivañes, que falleció en la ciudad de Méjico; a los herederos desconocidos de don Francisco Serrano y Gil de Santivañes, que falleció en Francia; a los herederos desconocidos de don Eduardo Serrano y Gil de Santivañes, que falleció en Madrid el día uno de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve, y a don Alfredo Serrano González, hijo de don Eduardo Serrano Gil de Santivañes, cuyo domicilio se ignora, para que en el término improrrogable de nueve días comparezcan en autos personándose en forma si les conviniera, bajo la prevención de que de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar, con arreglo a derecho.

Dado en Madrid, a veintiuno de mayo de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado).

(A.—20.206)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En mérito de lo acordado en esta fecha, en autos número doscientos cincuenta y ocho de mil novecientos setenta y nueve-A, promovidos por don Antonio Anero Rivera, mayor de edad, casado, constructor, vecino de Las Rozas (Madrid), Residencial Santa Ana, número dos, sobre expediente de dominio para la reanudación del tracto interrumpido de la siguiente finca:

Solar en el barrio Opañel, antigua calle de la Almudena, hoy Urogallo, número 31; linda: por el frente, al Sur, con la calle de su situación; por la derecha, entrando, al Este, con Francisco Aloseite; por la izquierda, al Oeste, el línea de 14,70 metros, con Gerardo Salgado Romero, y por el fondo, Norte, con don Víctor Gegúndez Pérez. Ocupa una superficie de 114 metros con 80 decímetros cuadrados. Esta finca aparece inscrita formando parte de la registrada con el número 9.549, folio 232, tomo 113 en el Registro de la Propiedad número nueve.

Por el presente edicto se cita a los ignorados herederos de doña Rosa Salgado Fojón, a cuyo favor figura inscrita la meritada finca, a todas aquellas otras personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción que se solicita, a fin de que dentro del término de los diez días siguientes a la publicación del pre-

sente, puedan comparecer ante este Juzgado para alegar lo que a su derecho convega.

Dado en Madrid, a cuatro de mayo de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—20.290)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

Don José de Asís Garrote, Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro de Madrid.

Por el presente se llama a doña María Asunción Mayor Aparicio, hija de Julián y Bernardina, natural de Velilla de Medinaceli, domiciliada últimamente en Soria, callejón del Pregonero, madre natural de la menor Silvia Mayor Aparicio, a fin de que dentro del término de quince días comparezca en este Juzgado para ser oída en expediente número cuatrocientos treinta y tres de mil novecientos setenta y nueve, promovido por los cónyuges don Miguel Duró Martínez y doña Angela Vicente Criado, sobre adopción plena de expresada menor.

Dado en Madrid, a ocho de junio de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—20.465)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Don José Moreno Moreno, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número cinco de Madrid.

Por el presente edicto hago saber: Que por proveído de esta fecha, dictado en autos de juicio ejecutivo número doscientos siete de mil novecientos setenta y siete-E, seguidos en este Juzgado a instancia de "Celestino Junquera, S. L.", contra don José María Caballero Muñoz, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los derechos de propiedad de bien inmueble que después se dirán, por primera vez, por quiebra de la anterior, precio de valoración y término de veinte días, los cuales han sido tasados pericialmente en doscientas cuarenta mil pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, el día doce de julio próximo, a las doce horas, y se registrará por las siguientes condiciones:

Para tomar parte en la subasta tendrán los licitadores que consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, un diez por ciento del precio de tasación; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; debiéndose abonar el resto entre lo consignado para tomar parte y el total precio del remate en el término de los ocho días siguientes; haciéndose saber que los antecedentes de los derechos de propiedad que se subastan se hallan expresados en el informe pericial obrante a los autos, para que puedan examinarlos quien desee tomar parte en la subasta, previniéndose que deberán conformarse con ellos y no podrán exigir ningunos otros, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el que podrá efectuarse en calidad de ceder a tercero.

Derechos objeto de subasta

Los derechos de propiedad que puedan corresponder al demandado don José María Caballero Muñoz, relativos al chalet sito en la Urbanización Río Cofio, de Robledo de Chavela, calle Pino, sin número, parcela 214, que fueron adquiridos por contrato privado de 10 de septiembre de 1970 a don Ernesto Barrueco Saborido, con domicilio en la calle Virgen del Coro, número uno, de esta capital, el cual ostenta dicho contrato.

Dado en Madrid, a ocho de mayo de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—20.371)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de primera instancia número cinco de los de esta capital, en los autos señalados con el número trescientos veintiocho-G de mil novecientos setenta y nueve, seguidos a instancia de don Joaquín Sanz Sánchez, contra don José Pliego González, sobre procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, por término de veinte días y por el tipo de tasación fijado en la escritura de préstamo base de los autos, la siguiente:

Urbana señalada con el número 37 de la calle de Los Narcisos, antes Oviedo, con vuelta por la derecha a otra de nueva apertura. El solar afecta la forma de un polígono irregular y mide 859 metros 94 decímetros cuadrados. Linderos: frente, al Oeste, en línea de 22,04 metros, con fachada a la calle de Los Narcisos; izquierda, entrando, al Norte, en dos líneas, una de 20,40 metros y otra de 17,75 metros, con casas que fueron de la Cooperativa Obrera para Adquisición de Viviendas, hoy el Instituto Nacional de la Vivienda; derecha, al Sur, en línea de 35,07 metros, calle en proyecto, según el título, que ya ha sido abierta, pero todavía sin nombre, y fondo, al Este, en línea de 22,78 metros, con finca propiedad de don Antonio Peremarch. Sobre el solar de esta finca existe actualmente:

a) Un chalet a una planta, sobre 68 metros cuadrados.

b) Otra edificación a una planta, sobre 110 metros cuadrados, destinada a garaje y almacén.

c) Y otro chalet edificado en semisótano y dos plantas, ocupando el semisótano 123 metros cuadrados y cada una de las otras dos plantas 110 metros cuadrados.

El resto del solar queda destinado a jardín cercado, con entradas por las dos calles.

Tasada en la escritura de préstamo base de los autos en la suma de tres millones ochocientos mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, piso segundo, se ha señalado el día veintitrés de julio del corriente año, a las once horas.

Que para poder tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos en el remate.

Que no se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo de tasación.

Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por todo licitador, debiendo conformarse con ellos y no tendrá derecho a exigir ningunos otros.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Que la consignación del precio del remate se verificará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del mismo.

Dado en Madrid, a once de mayo de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—19.926)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número cinco de Madrid, en el procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número mil cuatrocientos cuarenta y siete de mil novecientos

setenta y ocho-G-dos, a instancia del Procurador señor Reina Guerra, en nombre y representación de doña María del Pilar de Dios Salgado y otro, con don José Antonio Gutiérrez Marchante, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca siguiente:

Número 34.—Piso cuarto letra F, situado en la planta cuarta de la casa números uno y tres de la calle Alonso Castriño, de esta capital. Tiene una superficie de 85 metros 63 decímetros cuadrados. Linda: por su frente, con rellano de escaleras, hueco de ascensores y patio de luces de la finca; por la derecha, entrando, con piso cuarto letra G; por la izquierda, con patio de luces, y por el fondo, con calle de Lérida. Se compone de hall, pasillo, servicios, cocina y cuatro habitaciones. Le corresponde en los elementos comunes una cuota de participación de 2,16 por 100. Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número siete de los de esta capital, al tomo 896 del archivo, libro 347 de la sección segunda de Chamartín, folio 91, finca 24.905, inscripción segunda.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de audiencia de este Juzgado de primera instancia número cinco de Madrid, sito en la plaza de Castilla, edificio Juzgados, se ha señalado el día veintiséis de julio próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de seiscientos mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en la Secretaría del Juzgado, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta

El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Quinta

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Dado en Madrid, a treinta de mayo de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—20.236)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número seis de esta capital, en juicio ejecutivo número mil noventa y siete de mil novecientos setenta y ocho, promovido por el Procurador señor Ortiz de Solórzano, en nombre de "Beroa, S. A.", contra "Hilaturas Solá, S. A.", sobre pago de pesetas, se sacan a la venta en pública subasta y por segunda vez, los siguientes bienes:

Una máquina de hacer cremalleras, marca "Colormetal", con motor acoplado de 1 HP., sin número visible.

Una máquina de hacer cremalleras, marca "Colormetal", con motor acoplado de 1 HP., sin número visible.

Una máquina para baño electrolítico, de 400 litros, eléctrico, completo, sin número visible.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, segunda planta, se ha señalado el día veinte de septiem-

bre próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar:

Que dichos bienes salen a subasta en la suma de ciento cincuenta y siete mil quinientas pesetas, que es el setenta y cinco por ciento del tipo de la primera, no admitiéndose postura alguna que no cubra sus dos terceras partes.

Que para tomar parte en la misma deberá consignarse previamente por los licitadores, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, para publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y tablón de anuncios de este Juzgado, a once de mayo de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—20.047)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número seis de esta capital, en juicio ejecutivo número mil seiscientos veinticinco de mil novecientos setenta y ocho, promovido por el Procurador señor Corrujo, en nombre de "Construcciones Hispano Argentinas, S. A.", contra don Agustín Porras del Cabo y doña Araceli Sallas del Campo, sobre pago de pesetas, se sacan a la venta en pública subasta y por primera vez, los siguientes:

Los derechos de propiedad que corresponden a los demandados en el contrato de compraventa del piso primero C del bloque 25 del Parque Residencial Fuenlabrada I, hoy Honduras, número dos.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, segunda planta, se ha señalado el día veintiséis de septiembre próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar:

Que dichos derechos salen a subasta en la suma de cuatrocientas veinticinco mil pesetas, en que han sido tasados, no admitiéndose postura alguna que no cubra sus dos terceras partes.

Que para tomar parte en la misma deberá consignarse previamente por los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para publicar en el "Boletín Oficial del Estado", BOLETIN OFICIAL de esta provincia y tablón de anuncios de este Juzgado, a doce de mayo de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—20.024)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

Don Angel Llamas Amestoy, Magistrado-Juez de primera instancia número diez de Madrid.

Hago saber: Que en juicio ejecutivo número setenta y seis de mil novecientos setenta y siete-A, que se siguen en este Juzgado a instancia de "Compañía Auxiliar de la Edificación, S. A.", contra don Juan Ramón Manzana García, se ha acordado la venta en primera y pública subasta, por término de ocho días, de los bienes embargados como de la propiedad del demandado que a continuación se expresarán.

Se ha señalado para el remate el día cinco de julio de mil novecientos setenta y nueve, a las once horas, en la Sala

audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, de esta capital.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de treinta y seis mil pesetas y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, en este Juzgado o en establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento en metálico del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Bienes objeto de subasta

Un frigorífico marca "Corcho", de 210 litros, aproximadamente.

Una lavadora superautomática marca "Fagor".

Un lavavajillas marca "Fagor".

Un tresillo, compuesto de cinco módulos, tapizado en color marrón.

Dichos bienes están depositados en la esposa del demandado, doña María Isabel Paz Zamorano, con domicilio en calle Bravo Murillo, número 211, tercero A.

Dado en Madrid, a veintiuno de mayo de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—20.457)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

Don Siro Francisco García Pérez, Magistrado-Juez de primera instancia número once de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número seiscientos veinticuatro de mil novecientos setenta y ocho-LL, se siguen autos de procedimiento judicial sumario a instancia de "Banco Central, S. A.", representado por el Procurador señor Ibáñez, contra don Carmelo Fernández Blanco y doña Carmen García Rodríguez, sobre efectividad de un crédito hipotecario, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes hipotecados, para cuyo acto se ha señalado el día veinte de julio próximo, a las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el edificio de los Juzgados de primera instancia e instrucción de la plaza de Castilla, de esta capital, ala izquierda, planta tercera, siendo los bienes hipotecados los siguientes:

Local destinado a garaje, sito en la planta de sótano, con acceso con rampa descendente desde planta baja de la casa número 33 de la calle de Bernardina García, de Madrid. Mide 399 metros 75 decímetros cuadrados, y linda: frente, calle de Bernardina García; derecha, entrando, terrenos de don Ignacio López y don Enrique Casanova; izquierda, terrenos de don Magin Calvo y señoras de Guzmán y Herán, y fondo, local comercial de sótano. Inscrito en el Registro de la Propiedad número cuatro de Madrid, al tomo 1.355, libro 591 de la tercera sección, folio 119, finca 29.729, inscripción segunda.

Condiciones de la subasta

Primera

Servirá de tipo de la subasta la suma de ochocientas cincuenta mil pesetas.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores previamente, en la mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos, una cantidad igual al menos al diez por ciento de mencionado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

No se admitirán posturas inferiores a mencionado tipo.

Cuarta

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Quinta

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que el licitador y rematante acepta

como bastante la titulación, no teniendo derecho a reclamar ningún otro.

Sexta

Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para que conste y su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado, en los "Boletines Oficiales" del Estado y de la provincia de Madrid, así como en el periódico de más circulación de esta capital, expido el presente por cuadruplicado ejemplar en Madrid, a treinta de mayo de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—20.421)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el señor Magistrado-Juez de primera instancia número trece de esta capital, en providencia de esta fecha, dictada en el juicio ejecutivo número setecientos sesenta y nueve de mil novecientos setenta y siete, instado por "Poclairn Hispana, S. A.", contra don Manuel García Oliva, se anuncia nuevamente y por segunda vez la venta en pública subasta y término de ocho días, con la rebaja del veinticinco por ciento del precio de tasación, de los bienes que se describen en el "Boletín Oficial del Estado" de fecha veinticinco de abril de mil novecientos setenta y nueve, número noventa y nueve, y BOLETIN OFICIAL de la provincia de fecha siete de mayo del corriente año, número ciento siete, en las mismas condiciones que se establecen en dicho anuncio, remate que tendrá lugar en este Juzgado el día nueve de julio próximo, a las once treinta horas de su mañana.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente, que firmo en Madrid, a treinta de mayo de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—20.327)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Don Santiago Bazarra Diego, Magistrado-Juez de primera instancia número trece de los de Madrid.

Hago saber: Que el día veinte de julio próximo, y hora de las once, se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en esta capital, plaza de Castilla, sin número, la venta en pública y primera subasta acordada en el procedimiento de secuestro número trescientos cincuenta y uno de mil novecientos setenta y ocho, a instancia del "Banco Hipotecario de España, S. A.", representado por el Procurador señor Brualla de Piniés, con don Raimundo Blanco Acero y doña Julia Berrocal Rubjo, sobre efectividad de un crédito hipotecario de la finca hipotecada siguiente:

En Humanes: Parcela al sitio Camino de Madrid (con nave), kilómetro 2,500, carretera Fuenlabrada a Humanes.

En Humanes (Madrid).—Parcela de terreno en término de Humanes de Madrid, al sitio que llaman Camino de Madrid, de haber 81 áreas y 90 centiáreas; que linda: al Norte, finca de "La Gaviota, Sociedad Limitada"; al Este, camino de Madrid; por el Oeste, carretera de Fuenlabrada a Griñón, y al Mediodía, con Santiago Galán.—Sobre la descrita parcela existe construido el siguiente:

Edificio que se compone de una nave, oficina y vivienda, destinándose parte de aquella nave a exposición. Se compone de planta baja y primera; en la planta baja se encuentra la nave y exposición y en la primera la oficina y vivienda, distribuyéndose ésta en estar-comedor, tres dormitorios y cuarto de baño. La total superficie construida en todo el edificio es de 2.977 metros cuadrados, de los que 607 metros 20 decímetros cuadrados corresponden a la exposición, oficina y vivienda. La nave en diente de sierra se destina a talleres. Linda por todos sus

vientos con terrenos del señor Blanco Acero y está dotado de los servicios de agua y electricidad. Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 2.249, libro 39 de Humanes, folio 125, finca número 3.780, inscripción cuarta.

Se advierte:

Que servirá de tipo a esta primera subasta el de once millones de pesetas, señalado al efecto en la escritura de hipoteca.

Que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores el diez por ciento del tipo de la subasta.

Que la consignación del precio se realizará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en Secretaría, debiendo los licitadores conformarse con ellos y sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con la antelación de quince días hábiles respecto de la fecha señalada para el remate, se expide el presente, que firmo en Madrid, a veinticuatro de mayo de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—20.308)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Don Miguel Alvarez Tejedor, Magistrado-Juez de primera instancia número catorce de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, número ciento sesenta y cinco de mil novecientos setenta y nueve, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, con "Constructora Sala, S. A.", sobre reclamación crédito hipotecario, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día doce de septiembre próximo, en la Sala audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden, asimismo, participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta

En Guadarrama: Calle Escorial, sin número, bloque B-28.

5. Cinco.—Piso primero letra A, en la planta primera, que ocupa una extensión superficial construida aproximada de 89 metros 42 decímetros cuadrados. Se destina a vivienda y consta de varias habitaciones, servicios y una terraza.—Linda: derecha, entrando, piso primero letra B; izquierda, con zona no edificable de la finca matriz, terreno de esta Urbanización; fondo, con zona no edificable de la finca matriz, y frente, con zona no edificable de la finca matriz, piso primero, letra D, y rellano de la escalera. Representa una cuota en

el total valor de la finca, elementos comunes y gastos de seis enteros 318 milésimas por 100.—Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo del Escorial, al folio 136, tomo 1.221, libro 106 de Guadarrama, finca número 6.314.

Tipo de subasta: ochocientos mil pesetas.

Dado en Madrid, a seis de junio de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—20.379)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

En este Juzgado de primera instancia número diecinueve de los de Madrid, y con el número quinientos veintisiete del año mil novecientos setenta y ocho, se tramita expediente de suspensión de pagos de la entidad "Fabricaciones Metálicas, S. A." (Fabrimetal), con domicilio social en esta capital, calle del Puerto de Pozazal, número cuatro, antes Ronda de la Estación (Vallecas), representada por el Procurador don Isacio Calleja García, en cuyo expediente se ha dictado auto, que copiado en su parte necesaria es como sigue:

Auto

En Madrid, a ocho de mayo de mil novecientos setenta y nueve. — Dada cuenta; y... Su Señoría, ante mí, el Secretario, dijo: Que debía aprobar y aprobaba el convenio propuesto por la entidad suspensa, "Fabricaciones Metálicas, S. A." (Fabrimetal), formulado de la siguiente manera: "1.º La entidad suspensa pondrá a disposición de todos sus acreedores, en el momento en que adquiera firmeza el auto aprobando el convenio, los bienes, acciones y derechos de todas clases que integran el activo de dicha Sociedad.—2.º La puesta a disposición de los referidos bienes, acciones y derechos se realizará con el fin de que los mismos o el importe que se obtenga de su realización puedan repartirse entre todos los acreedores de la entidad suspensa, "Fabrimetal, S. A.", en pago, ya sea total o parcial, de los créditos que ostentan contra dicho suspenso.—3.º Para llevar a cabo la realización del activo o reparto del mismo o de su producto, se crea una Comisión Ejecutora del Convenio, que estará integrada por los representantes, que se designen, de los siguientes acreedores: 1. "Schwartz Hautmont Construcciones Metálicas, Sociedad Anónima".—2. "Gonvarri Industrial, Sociedad Anónima".—3. "Hierros Alfonso, S. A.".—4. "Eusebio Calvo, Sociedad Anónima".—5. "Aceros Velasco, Sociedad Anónima".—6. "Hierros del Centro, S. A.".—7. "Fabrimetal, Sociedad Anónima".—Los comisionados designarán los que de ellos han de ostentar los cargos de Presidente y Secretario de la Comisión.—4.º Las entidades designadas tendrán el carácter de miembros titulares de la Comisión, los cuales serán sustituidos en caso de que renuncien al cargo, no aceptasen o cesaren por cualquier causa, por los representantes de las empresas acreedoras siguientes, y por el orden que se establece: 1. "Materiales Siderúrgicos, S. A.".—2. "Laminados Comavesa, S. A.".—3. "Hiescosa, S. A.".—5.º Serán facultades de dicha Comisión ejecutora la realización de todos los bienes que se ponen a disposición de los acreedores de "Fabrimetal, S. A.", en la forma y tiempo que estimen más conveniente, pudiendo, por tanto, enajenarlos, permutarlos, adjudicarlos en pago, así como distribuir los mismos o el importe de sus realizaciones entre los acreedores en la medida que ello resulte posible. Tendrá dicha Comisión, además de la más amplias facultades dispositivas, ya que las expresadas anteriormente tienen puro carácter enunciativo, las más amplias facultades en orden a la administración de dichos bienes sin limitación de ninguna clase.—6.º Igualmente se confieren las más amplias facultades para el ejercicio de cuantas acciones estimen procedentes en defensa de los intereses de dicha Sociedad, atribuyéndose a la Comisión ejecutora todas y cada una de las facultades que la Ley y los Estatutos sociales atribuyen al Consejo de Administración, ex-

cepto aquellas que no sean delegables.—7.º Para la efectividad de la puesta a disposición en que este Convenio consiste, "Fabrimetal, S. A.", otorgará a favor de los miembros de la Comisión ejecutora, en el plazo de treinta días, a contar desde la fecha en que adquiera firmeza el presente Convenio, un poder irrevocable, facultándola para que cuatro cualesquiera miembros de la Comisión puedan ejecutar, en forma conjunta, todas y cada una de las facultades que a dicha Comisión, como representante de los acreedores, se le atribuyen.—8.º Las personas que actúen como miembros de la Comisión tendrán derecho a percibir, como remuneración, un cinco por ciento del valor que se obtenga por la realización de los bienes, acciones y derechos que integran el activo de la Sociedad. Dicha remuneración será percibida en conjunto por todos los miembros de la Comisión.—9.º La Comisión podrá rectificar la lista definitiva de acreedores formulada por la Intervención Judicial, reconociendo los cambios de titulares operados en los créditos, por sucesiva transmisión por cualquier causa. Podrá igualmente excluir de dicha lista, total o parcialmente, a los acreedores cuyos créditos hayan sido pagados o renunciados, en todo o en parte.—10. Con el activo que se pone a disposición de los acreedores se pagarán los créditos por el orden legalmente establecido con las preferencias que, según la Ley, corresponda, satisfaciendo en primer lugar los créditos preferenciales y luego los concursales u ordinarios.—11. Habida cuenta de la amplitud de facultades que se atribuyen a la Comisión, la entidad suspensa se compromete a ampliar los poderes que se obliga a otorgar, en el caso de que así se solicitase por la Comisión, por ser ello necesario o conveniente para el ejercicio de las facultades que se atribuyen a la Comisión. Esta ampliación de poderes se otorgará, en su caso, en el plazo máximo de quince días desde que la entidad suspensa fuese requerida para ello.—12. Dada la finalidad con que se otorga el poder a la Comisión ejecutora, el mismo se otorgará con carácter irrevocable, y se mantendrá dicha irrevocabilidad hasta que por la Comisión se hayan cumplido las funciones que en este Convenio se les atribuye.—13. En el caso de que no se otorgase el poder dentro del término que ha quedado señalado, privará de toda eficacia al Convenio. La no ampliación de los poderes, cuando sea solicitada, o su revocación antes de la ejecución del Convenio, se considerarán, a todos los efectos legales, como incumplimiento del mismo.—14. Con el cumplimiento del presente Convenio, los acreedores de la entidad suspensa se darán por pagados. Si una vez hechos efectivos los créditos preferentes el resto del activo no fuera suficiente para cubrir la totalidad de los créditos ordinarios, el remanente se distribuirá proporcionalmente a los mismos, aceptando éstos el pago, y haciendo remisión de la parte del crédito no cobrada, así como renunciando a toda clase de acciones contra la entidad suspensa. Satisfechos la totalidad de los créditos de los acreedores, la Comisión ejecutora cesará en sus funciones, pasando a disposición de "Fabrimetal, S. A.", el remanente de los bienes, si los hubiere.—15. Si por cualquier circunstancia el Convenio que se establece para su cumplimiento en el plazo de tres años no fuera así cumplido, automáticamente la masa de acreedores podrá acordar la transformación de esta Comisión o de otro que se designe en Comisión Liquidadora, la cual tendrá la obligación de efectuar esta operación de liquidación del activo y entrega del mismo a los acreedores hasta la cuantía de sus créditos en un plazo de seis meses.—En Madrid, a dieciséis de febrero de mil novecientos setenta y nueve.—Por "Fabrimetal, S. A.".—(Firma ilegible).—Firmado: Alfredo Sánchez de Zavala.—Mando a los interesados en el presente expediente de suspensión de pagos a estar y pasar por él... Así lo acuerda, manda y firma el ilustrísimo señor don Ramón Rodríguez Arribas, Magistrado-Juez de primera instancia del número diecinueve de esta capital; doy fe.—Ramón Rodríguez Arribas. (Rubricado).—Ante mí, Pedro Abizanda Chordí. (Rubricado)".

Y para conocimiento general de todos los acreedores expido el presente, que firmo, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a ocho de mayo de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—19.963)

ARANJUEZ

EDICTO

Don José Vicente Zapater Ferrer, Juez de primera instancia de esta villa de Aranjuez y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de declaración de herederos abintestato número doscientos noventa y dos de mil novecientos setenta y ocho, por fallecimiento de Abdón Clarés Tello, mayor de edad, soltero, hijo legítimo de Estanislao y de Felicitas, natural de Corduente (Guadalajara), el cual falleció el día tres de abril de mil novecientos setenta y seis, en esta Villa, de donde era vecino; habiendo premuerto sus padres y promovido por su hermana de doble vínculo doña Juana Clarés Tello, a su favor, y de sus hermanas de doble vínculo, doña Petra Clarés Tello, y de su hermana, de padre solamente, doña María Cruz Clarés Herranz.

Y en virtud del artículo novecientos ochenta y cuatro de la ley de Enjuiciamiento Civil, y con el fin de todos aquellos que se crean con derecho a la herencia de dicho causante puedan ejercitarlo ante este Juzgado de primera instancia de Aranjuez, calle de José Antonio, once, en el plazo de treinta días, bajo apercibimiento de que de no hacerlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Aranjuez, a dos de mayo de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—19.925)

COLMENAR VIEJO

EDICTO

Don Epifanio Legido López, Juez de primera instancia de esta localidad y su partido.

Hago saber: Que en auto de juicio ejecutivo seguido en este Juzgado bajo el número ciento treinta y nueve de mil novecientos setenta y seis, a instancia de "Alcobensa", representada por el Procurador señor López Ariza, contra don Luis Salvador García Schmidt, mayor de edad, casado, y cuyo último domicilio conocido es el de avenida del Marqués de la Valdavia, número cincuenta y cuatro, de Alcobendas, por providencia dictada en el día de hoy se ha acordado hacer saber a dicho demandado que la ejecución despachada en el procedimiento arriba indicado se ha ampliado en la cantidad de trescientos setenta y dos mil ochocientos ochenta y una pesetas, importe de las treinta y dos letras de cambio presentadas con posterioridad al auto, despachado ejecución, más los gastos de protesto, a fin de que pueda oponerse a dicha ampliación en término de tres días.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid expido y firmo el presente en Colmenar Viejo, a dieciséis de abril de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—19.962)

Juzgados de Distrito

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Don José María Bento Company, Juez de Distrito número dieciocho de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio de cognición número ochenta y cinco de mil novecientos setenta y ocho, a instancia del Abogado en ejercicio don Enrique Cerdá Albert, en representación de "Electrodomésticos Reunidos, S. A.", contra don Luis Andrino de las Navas, en reclamación de canti-

dad, en los cuales he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y en el precio de treinta mil pesetas, los siguientes bienes muebles:

Un televisor marca "Vanguard", de 24 pulgadas.

Un frigorífico marca "Aspes", S-240-NL.

Una cocina marca "Balay", modelo C-62.

Una lavadora marca "Balay".

Un calentador "Cointra Godesia".

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado de Distrito número dieciocho de Madrid, sito en la plaza del General Vara del Rey, número diecisiete, el día veintiocho de junio próximo, a las doce de la mañana; advirtiéndose a los presuntos licitadores:

Que para tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el diez por ciento del tipo de subasta, así como que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Y para que sirva de general conocimiento en su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, extendiendo la presente en Madrid, a diecinueve de mayo de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario, C. Mariano del Río.—El Juez de Distrito (Firmado).

(A.—20.384)

Citaciones

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 4

Por el presente se cita a Lucio López Rivera, cuya edad, circunstancias y domicilio se desconocen, para que el día 21 de junio de 1979, a las nueve treinta de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas núm. 62 de 1979, en el que aparece como denunciado.

(G. C.—4.383) (B.—3.764)

Por el presente se cita a Tahar Mounir y a D. Hachemi Monlud, cuyas edades, circunstancias y domicilio se desconocen, para que el día 21 de junio de 1979, a las diez quince de su mañana, comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas núm. 707 de 1979, en el que aparecen como denunciados.

(G. C.—4.581) (B.—3.767)

JUZGADO NUMERO 8

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas núm. 744 de 1978, por el presente se notifica al condenado Shinzo Yamazaki que la tasación de costas practicada asciende a la cantidad de 715 pesetas, de la que se le da vista por término de tres días, y si no la impugna, se le requiere para que en el término de cinco días, todo ello a partir de la publicación del presente edicto, se persone en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, a hacer efectivo dicho importe.

(B.—4.519)

JUZGADO NUMERO 12

Juicio de faltas núm. 1.811 de 1978.—Gonzalo Pellico Berdeja, del que se desconoce más datos de filiación, hoy en ignorado paradero, deberá comparecer en la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito núm. 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, el día 21 de junio, a las diez y diez de su mañana, a fin de celebrar juicio oral seguido contra el mismo por daños, debiendo verificarlo asistido de los medios de prueba de descargo de que intente valerse.

(G. C.—5.355) (B.—4.365)

AYUNTAMIENTOS

ARANJUEZ

EDICTO

El Recaudador ejecutivo municipal del Ayuntamiento de Aranjuez,

Hace saber: Que resultando de paradero desconocido los deudores a la Hacienda Local, que se relacionan en listas adjuntas, se les requiere para que en el plazo de ocho días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezcan, por sí o por medio de representantes, en esta Recaudación, a fin de darse por notificados o señalar domicilios, advirtiéndoles que transcurrido el plazo indicado, sin efectuar la comparencia, serán declarados en rebeldía y se continuará la tramitación de los expedientes de apremio sin que se hagan nuevas gestiones en su busca, efectuándose las notificaciones correspondientes con arreglo a lo dispuesto en el artículo 99, regla 55, número 7 del Reglamento General de Recaudación.

Aranjuez, 16 de mayo de 1979.—El Recaudador (Firmado).

Recibos pendientes de cobro por el concepto de recogida de basuras.—De paradero desconocido.

Apellidos y nombre.—Domicilios.—Años

Izquierdo Olmo, José. — C.ª Aviación. 1974, 180 pesetas.
 Jiménez Linares, Anastas. — C.ª Aviación. — 1974, 180 pesetas.
 Lara Escribano, Jesús. — C.ª Aviación. 1974, 180 pesetas.
 Librero Morch, Mónico. — C.ª Aviación. — 1974, 180 pesetas.
 Parrán Formatol, Vicent. — C.ª Aviación. — 1974, 180 pesetas.
 López Muñoz, Emilio. — C.ª Aviación. 1974, 180 pesetas.
 Frojeso Honrubia, Luis. — C.ª Aviación. — 1974, 180 pesetas.
 Fernández Sánchez, Jesús. — C.ª Aviación. — 1974, 180 pesetas.
 Gandía Vizcaíno, Pedro. — C.ª Aviación. — 1974, 180 pesetas.
 García Barroso, José. — C.ª Aviación. 1974, 180 pesetas.
 Canorea Baño, José María. — C.ª Aviación. — 1974, 180 pesetas.
 Díez Santos, Andrés. — C.ª Aviación. 1974, 180 pesetas.
 Fernández Pérez, Alejandro. — C.ª Aviación. — 1974, 180 pesetas.
 Fernández de Córdoba, Alf. — C.ª Aviación. — 1974, 180 pesetas.
 Fernández Luque, Amador. — C.ª Aviación. — 1974, 180 pesetas.
 Morales Romero, Teodoro. — C.ª Aviación. — 1974, 180 pesetas.
 Montejo Martínez, Jesús. — C.ª Aviación. — 1974, 180 pesetas.
 Moreta Benito, Andrés. — C.ª Aviación. — 1974, 180 pesetas.
 Riandy Gamiz, Manuel. — C.ª Aviación. — 1974, 180 pesetas.
 Udocondo Barinaga, Fidel. — C.ª Aviación. — 1974, 180 pesetas.
 Behamonde Dieguez, Ant. — C.ª Aviación. — 1974, 180 pesetas.
 Río López, Julio del. — C.ª Aviación. 1974, 180 pesetas.
 Rodríguez Rodríguez, Alfonso. — Colonia Aviación. — 1974, 180 pesetas.
 Valcárcel Navarro, José. — C.ª Aviación. — 1974, 180 pesetas.
 Verdugo Morcillo, Félix. — C.ª Aviación. — 1974, 180 pesetas.
 Ruix Renacol, Julio. — C.ª Aviación. 1974, 180 pesetas.
 Sánchez Alcaide, Eduar. — C.ª Aviación. — 1974, 180 pesetas.
 Montero Noguera, Enr. — C.ª Aviación. — 1974, 180 pesetas.
 Torecano Cea, Francisco. — C.ª Aviación. — 1974, 180 pesetas.
 Sánchez Martín, Daniel. — C.ª Aviación. — 1974, 180 pesetas.
 Sánchez Díaz, Isidoro. — C.ª Aviación. 1974, 180 pesetas.
 Sánchez Plaza, Rafael. — C.ª Aviación. 1974, 180 pesetas.
 Sánchez Martín, Sebast. — C.ª Aviación. — 1974, 180 pesetas.
 Velasco González, Ludivino. — Colonia Aviación. — 1974, 180 pesetas.
 Agudo Almenara, Julián. — Delicias, número 20. — 1973, 180 pesetas.

Agudo Villalobos, Greg. — Gpo. Grmo. 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
 Ahedo Santamaría, José. — Jesús, 2. — 1974, 180 pesetas.
 Alamo Coello, Ramón. — Reina. — 1974, 240 pesetas.
 Alamo Mallén, Isidro. — Residencia, número 2. — 1974, 180 pesetas.
 Alcalá Martínez, Marcelino. — Abastos, 58. — 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
 Alcázar López, Petra. — Jardines. — 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
 Alegre Rodríguez, Pedro. — Pavia, 3. 1973, 180 pesetas.
 Alférez Cantos, Juan. — Carmen, 3. — 1974, 180 pesetas.
 Alonso Vázquez, Fruct. — Coroneles, número 2. — 1974, 180 pesetas.
 Álvarez Martínez, José María. — Inasa, 56. — 1973, 240 pesetas.
 Alvarez Martínez, Pedro. — Inasa, 30. 1974, 180 pesetas.
 Amores Quirós, Francisco. — Barracones, 56. — 1974, 180 pesetas.
 Ancos Gómez, José. — Mártires, 4 F. 1974, 180 pesetas.
 Andrade Rodríguez, Olegario. — Santa Inés, 16. — 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
 Aparicio Martín, Angel. — San José, 6. 1973, 240 pesetas; 1974, 240 pesetas.
 Aparicio Martín, Angel. — Gpo. Grmo. 1974, 180 pesetas.
 Aranda Chacón, Vicente. — Abastos, número 54. — 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
 Arellano Jiménez, Luis. — Inasa, 58. 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
 Arévalo Gómez, Constan. — San Pascual. — 1974, 180 pesetas.
 Arisco García, Clerencia. — Foso, 20. 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
 Armanza Castejón, Raim. — Andalucía, 38. — 1974, 180 pesetas.
 Asenjo Serrano, Daniel. — Guardiola, número 24. — 1974, 240 pesetas.
 Asenjo Vergara, José M. — Montesinos, 12. — 1974, 180 pesetas.
 Ayuso Morato, Victoriano. — Guardiola, 40. — 1974, 180 pesetas.
 Balcones López, Enrique. — Inasa, 25. 1974, 180 pesetas.
 Barba Egido, Francisco. — Inasa, 25. 1974, 180 pesetas.
 Barba Fernández, Fructuoso. — Florida, 9. — 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
 Barranco Arquero, Julio. — Gobernador, 31. — 1974, 180 pesetas.
 Beas Bermejo, Antonio. — Alpajes, 17. 1974, 180 pesetas.
 Belda Carrillo, Ant. — Foso, 20. — 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
 Belmonte Rodríguez Alto, A. — Postas, 24. — 1974, 180 pesetas.
 Belmonte Santos, Benito. — Abastos, número 42. — 1973, 240 pesetas; 1974, 240 pesetas.
 Bercero García, César. — Santiago, 2. 1974, 180 pesetas.
 Berlanga López, Antonio Ct.º Resid., 1. 1974, 180 pesetas.
 Bernardino Díaz, Paul. — Guardiola, número 21. — 1974, 180 pesetas.
 Blanco Huerta, Marina. — Barracones, número 50. — 1974, 180 pesetas.
 Borrego Arias, Manuela. — Col. José A., número 43. — 1974, 180 pesetas.
 Borrego Sierra, Manuel. — Est. Vieja. — 1974, 180 pesetas.
 Bueno Sánchez, Benedicto. — Guardiola, 17. — 1974, 180 pesetas.
 Burgos Beas, Alfonso. — Infantas, 25. 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
 Burgos Bea, Alfonso. — Alpajes, 15. — 1973, 240 pesetas; 1974, 240 pesetas.
 Burgos Cobos, Manuel. — Postas, 4. — 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
 Bustos Izquierdo, Manuel. — Bailén, número 8. — 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
 Bustos Izquierdo, Manuel. — Bailén, número 8. — 1973, 240 pesetas; 1974, 240 pesetas.
 Bustos Izquierdo, Manuel. — Postas, número 4. — 1973, 240 pesetas; 1974, 240 pesetas.
 Cabrera Romero, Juan. — P. Pza. T., número 3. — 1973, 240 pesetas.
 Cajías Abellán, Francisco. — Jesús, 8. 1974, 180 pesetas.
 Calero Illescas, Andrés. — Carmen, 5. 1974, 180 pesetas.
 Callejo Rodríguez, Jesús. — Generalísimo Franco, 48. — 1974, 240 pesetas.

Camacho Jiménez, Manuel. — Príncipe, 20. — 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
 Camacho Marín, Pascual. — Príncipe, número 19. — 1974, 180 pesetas.
 Campos González, Luis. — Las Flores, número 10. — 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
 Campo Laredo, Marcelino. — Yserías, número 15. — 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
 Cánovas García, Marcel. — José Antonio, 42. — 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
 Capdevila Buch, César. — Carmen, 18. 1974, 180 pesetas.
 Carmena Adán, Bernardino. — Estrella, 6. — 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
 Carmena Martínez, Angel. — Concha, número 33. — 1973, 180 pesetas.
 Carmena Martínez, Ricardo. — Mártires, 22. — 1974, 180 pesetas.
 Carmena Martínez, Angel. — Concha, número 33. — 1974, 180 pesetas.
 Carmena Medina, María Pilar. — Mártires, 22. — 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
 Carneros Madrid, Manuel. — Florida, número 13. — 1974, 180 pesetas.
 Carnicero Ballesteros, P. — José Antonio, 37. — 1974, 180 pesetas.
 Cartas Palau, Bonifacio. — Foso, 42. 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
 Carrasco Carrasco, Amp. — Rey, 29. 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
 Carrasco Sánchez, Flore. — San Isidro, 13. — 1974, 180 pesetas.
 Carrascosa Fernández, Julián. — Montesinos, 25. — 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
 Carrascosa Martín, Mar. — Toledo. — 1974, 180 pesetas.
 Carrascosa Pérez, Sant. — Real, 16. — 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
 Carratala Navarro, Valero. — C.º San Isidro. — 1974, 180 pesetas.
 Carrera Rodríguez, Nicolás. — Príncipe Parr. — 1974, 180 pesetas.
 Carrero Campos, Josefa. — Doctor Fleming, 3. — 1974, 180 pesetas.
 Carrero Font Peña, T. — José Antonio, 27. — 1973, 240 pesetas; 1974, 240 pesetas.
 Casarrubios Ambroy, Alf. — Mercado. 1973, 240 pesetas.
 Casarrubios Varado, Manuel. — Príncipe, 13. — 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
 Casero Colmenar, Alfonso. — Morenas, 54. — 1974, 240 pesetas.
 Casero Sanz, Andrés. — Infantas, 17. 1974, 180 pesetas.
 Castelo Arquero, Herm. — Abastos, número 54. — 1973, 180 pesetas.
 Castellanos Jurado, Ang. — Jesús, 24. 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
 Castellanos Jurado, Ang. — San Nicolás, 27. — 1974, 180 pesetas.
 Castellanos Muñoz, Ant. — José Antonio, 25. — 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
 Castellanos Muñoz, Justo. — Naranja, número 3. — 1974, 180 pesetas.
 Castellanos Pradillo, M. — Mártires, número 10. — 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
 Castilla Gil N., Demtr. — José Antonio, 11. — 1974, 180 pesetas.
 Castillo Díaz, Miguel. — Glorieta Clavel, 53. — 1974, 180 pesetas.
 Caballos Ortiz, Juan. — P. Militares, número 2. — 1974, 180 pesetas.
 Cermeño Melero, José L. — Capitán, número 66. — 1974, 180 pesetas.
 Cestelo Arquero, Herm. — Abastos, número 54. — 1974, 180 pesetas.
 Colmenar Martín, Isabel. — F. Reina. 1974, 180 pesetas.
 Colmenar Martín, Isabel. — Andalucía, 23. — 1973, 240 pesetas; 1974, 240 pesetas.
 Cordero Sánchez, Juana. — Foso, 16. 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
 Cremades Miras, Adolfo. — Cuarteles, número 80. — 1973, 240 pesetas; 1974, 240 pesetas.
 Corral Escalonilla, F. — P. Oficios. — 1974, 180 pesetas.
 Crespell González, Carmen. — Cruz, número 38. — 1974, 180 pesetas.
 Crespo Infantes, Teres. — Andalucía, número 39. — 1974, 180 pesetas.
 Crespo Lozano, Alfonso. — Inasa, 27. 1974, 180 pesetas.

Crespo Pérez, Angel. — Guardiola, 25. 1974, 180 pesetas.
 Carrascosa, María Cruz. — José Antonio, 31. — 1974, 180 pesetas.
 Cruz Molinero, Aurelio. — Abastos, número 83. — 1974, 180 pesetas.
 Cuenca Sánchez, Pablo. — Andalucía, número 12. — 1974, 180 pesetas.
 Currea Romo, Encarnac. — Calandria, número 21. — 1974, 180 pesetas.
 Checa Martínez, Luis. — Andalucía, número 24. — 1973, 180 pesetas.
 Chica del Moral, Francisca. — Andalucía, 29. — 1974, 180 pesetas.
 Delgado Piedrabuena, Francisco. — Cruces, 7. — 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
 Delgado Ramírez, Jesús. — San Pascual, 28. — 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
 Delgado Sagredo, Rafael. — P. Militares, 15. — 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
 Delmar Delmont, Josefa. — Capitán, número 24. — 1974, 180 pesetas.
 Díaz Escalona, Antonio. — Abastos, 8. 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
 Díaz García, José. — San Fernando. — 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
 Díaz Gómez, Bonifacio. — Abastos, 56. 1974, 180 pesetas.
 Díaz Lominchar, Blas. — Valeras, 3. — 1974, 180 pesetas.
 Díaz Martínez, Julio. — Ts. Noblejas, número 17. — 1974, 180 pesetas.
 Díaz Medina, José Antonio. — Cruces, número 9. — 1974, 180 pesetas.
 Díaz Muñoz, Carmelo. — Mar, 27. — 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
 Díaz Pines Olivar, Angel. — Mártires, número 4. — 1974, 180 pesetas.
 Díaz Pulpón, Manuel. — Estrella, 1. — 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
 Díaz Regañón, G.º M. — Rosa, 13. — 1973, 240 pesetas.
 Díezma Vega, Pedro. — Abastos, 18. — 1974, 180 pesetas.
 Dogaguer Almendro, Isb. — Mártires, número 26. — 1974, 180 pesetas.
 Domínguez Milla, Felipe. — Camino de Noblejas. — 1974, 180 pesetas.
 Doroso Dech, Miguel. — Generalísimo Franco, 53. — 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
 Durán Martínez, Miguel, Pavia, 4. — 1974, 180 pesetas.
 Durán Duro, Ramón. — San Nicolás, número 8. — 1974, 180 pesetas.
 Encinas Arribas, Amiano. — Montesinos, 23. — 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
 Encinas Miguélez, Isab. — Gta. Clavel, 3. — 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
 Ercilla Aguilar, Martín. — Mártires, número 4. E. — 1974, 180 pesetas.
 Escalona Blas, Felipe. — Plaza Nueva, 2. — 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
 Escobar Bianco, Enriqu. — Abastos, número 58. — 1974, 180 pesetas.
 Escobar Rodríguez Monge, J. — Infantas, 3. — 1974, 180 pesetas.
 Escolar Rodríguez, Román. — Real, número 8. — 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
 Escudero Ramírez, Juan. — Las Flores, 10. — 1974, 180 pesetas.
 Espada García, José. — Montesinos, 9. 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
 Espada Morón, Adriano. — Bl. Renfe. 1974, 180 pesetas.
 Espada Rico, Luis. — Infantas, 21. — 1974, 180 pesetas.
 España Martínez, Miguel. — Avenida Plaza de Toros, 6. — 1974, 180 pesetas.
 Esteban Fernández, Rafael. — Andalucía, 8. — 1974, 180 pesetas.
 Esteban Segura, Mariano. — Gpo. Grmo. 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
 Esteban Vaquero, Fern. — Inasa, 23. 1974, 180 pesetas.
 Faramín Carrero, Raim. — José Antonio, 25. — 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
 Fernández Alcázar, Angel. — C.ª Cables. — 1974, 180 pesetas.
 Fernández Alcázar, Francisco. — Valeras, 3. — 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
 Fernández Alcázar, Jesús. — Gpo. Grmo. 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
 Fernández Campos, Eusebio. — José Antonio, 30. — 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.

- Fernández Corrales, José. — Capitán, número 38. — 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
- Fernández Duranches, Andrés. — Príncipe, 22. — 1974, 180 pesetas.
- Fernández Escamilla, Angeli. — Postas, 7. — 1974, 180 pesetas.
- Fernández Fernández, Benita. — Andalucía, 30. — 1973, 180 pesetas.
- Fernández Gracia, Robust. — Guardiola, 31. — 1973, 240 pesetas; 1974, 240 pesetas.
- Fernández Galindo, Robust. — A. Particular, — 1974, 180 pesetas.
- Fernández García, Casimiro. — Abastos, 56. — 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
- Fernández García, Crispín. — Abastos, 56. — 1974, 180 pesetas.
- Fernández Gómez, Alfredo. — Abastos, 81. — 1974, 180 pesetas.
- Fernández Gómez, Leoncio. — Florida, 21. — 1974, 180 pesetas.
- Fernández Megías, José. — Gobernador, 4. — 1974, 180 pesetas.
- Fernández Montalvo, Merced. — Gobernador, 4. — 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
- Fernández Pinardo, Ant. Isab. — Las Eras, 5. — 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
- Fernández Pintos, Encarc. — Barracones, 12. — 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
- Fernández Ramos, Rafael. — Cruz, 15. — 1974, 180 pesetas.
- Fernández Sánchez, Rafael. — Cruz, número 15. — 1974, 180 pesetas.
- Fernández V. Vda. de Vict., — Montesinos, 22. — 1974, 180 pesetas.
- Fernández Villalobos, Fern. — Ts. Estrella, 5. — 1974, 180 pesetas.
- Figueroa Hita, Florent. — P. Oficios, 1974, 180 pesetas.
- Fraile López, Rufino. — Ts. Noblejas, 1974, 180 pesetas.
- Franco Gallego, Germán. — Inasa, 14. — 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
- Fuente Cubieda, Elisa. — Moreras. — 1974, 240 pesetas.
- Fuente Mateo, Antonio. — C.º Ontígola, 3. — 1974, 180 pesetas.
- Galán García, Anastasio. — Cruz, 15. — 1974, 180 pesetas.
- Galán Sánchez, Moisés. — Mártires, 3. — 1974, 240 pesetas.
- Gallego Carretero, Ant. — Inasa, 27. — 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
- Garbín Navarro, Manuel. — Carmen, número 17. — 1974, 180 pesetas.
- García Aguado, José. — Capitán, 29. — 1974, 180 pesetas.
- García Albert, Benito. — Rey, 21. — 1974, 180 pesetas.
- García, Andújar, Angel. — Rey, 3. — 1974, 180 pesetas.
- García Bueno, Angel. — Delicias, 25. — 1974, 240 pesetas.
- García Bueno, Angel. — Delicias, 25. — 1974, 240 pesetas.
- García Gabriel, Eugenio. — Barracones, 49. — 1974, 180 pesetas.
- García García, Bernabé. — Valeras, 4. — 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
- García García, Jesualdo. — García Franco, 23. — 1974, 240 pesetas.
- García García, Jesualdo. — Abastos, número 32. — 1974, 180 pesetas.
- García García, Vicente. — Montesinos, 9. — 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
- García Gómez, Claudio. — A. Bordoy, número 17. — 1973, 180 pesetas.
- García Gómez, Claudio. — A. Bordoy, número 17. — 1973, 240 pesetas.
- García Gómez, Encarn. — Postas, 12. — 1974, 180 pesetas.
- García Guardiola, Ant. — José Antonio, 11. — 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
- García Huerta, Casimiro. — Santiago, número 22. — 1974, 180 pesetas.
- García López, Valentín. — Guardiola, número 31. — 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
- García Lajarra Rodríguez, Angel. — Calandria. — 1974, 180 pesetas.
- García López Osa, Julio. — Valeras, número 9. — 1974, 180 pesetas.
- García Lozano, Antonio. — Mar, 48. — 1974, 180 pesetas.
- García Martínez, Pedro. — Capitán, número 59. — 1974, 180 pesetas.
- García Pacheco, Bernard. — Inasa, 13. — 1974, 180 pesetas.
- García Puerta, Mariano. — Nueva, 8. — 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
- García Quiflex, Antonio. — Inasa, 59. — 1974, 180 pesetas.
- García Redondo Huerta, José. — Abastos, 85. — 1974, 180 pesetas.
- García Redondo Martínez, José. — José Antonio, 25. — 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
- García Reneses, Luis. — Generalísimo Franco, 17. — 1974, 180 pesetas.
- García Sánchez, Ant. — Inasa, 27. — 1974, 180 pesetas.
- García Sánchez, Manuel. — Alpajos, número 15. — 1973, 240 pesetas; 1974, 240 pesetas.
- García Suárez, José. — Jesús, 3. — 1974, 180 pesetas.
- García Távira, Angel. — Santiago, número 29. — 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
- García Varón, Manuel. — A. Bordoy, número 7. — 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
- García Zarza, Mariano. — Andalucía, número 30. — 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
- Garnacho Gil, Santiago. — Rosa, 16. — 1974, 180 pesetas.
- Garrachategui Y., Flor. — San Fernando. — 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
- Garrido Ares, Elena. — P. Oficios. — 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
- Garrido Arquero, Ant. — Nueva, 2. — 1974, 180 pesetas.
- Garrido García, Pedro Fel. — Mártires, 4. G. — 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
- Garrido Merino, Juan. — Gta. Clavel, número 4. — 1974, 180 pesetas.
- Garrido Rodríguez, Consuelo. — Mar, número 19. — 1974, 180 pesetas.
- Gervasio Sáez, Felisa. — Santa Lucía, 3. — 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
- Gil Antolín, Pedro. — Moreras, 11. — 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
- Gómez Alvaerz, Manuel. — Jardín, 2. — 1974, 180 pesetas.
- Gómez Arriaga, María Gl. — Gpo. Grmo. — 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
- Gómez Calleja, María. — Montesinos, número 25. — 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
- Gómez Fernández, Juan. — Mártires, número 32. — 1974, 180 pesetas.
- Gómez Ibáñez, Milagros. — P. Infantes. — 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
- Gómez López, Florent. — José Antonio, 30. — 1974, 180 pesetas.
- Gómez López, Saturnino. — Foso, 54. — 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
- Gómez Magán, Pablo. — Guardiola, 53. — 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
- Gómez Martín, Juan. — Primavera, 18. — 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
- Gómez Martínez, Luis. — José Antonio, 25. — 1974, 180 pesetas.
- Gómez Ortega, José. — Gpo. Resid., número 5. — 1974, 180 pesetas.
- Gómez Puñal, Pedro. — Príncipe, 5. — 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
- Gómez Salazar, Pablo. — Foso, 23. — 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
- Gómez Sosarino, Ant. — Montesinos, número 14. — 1974, 240 pesetas.
- Gómez Sosarino, Ant. — Jarama, 7. — 1974, 180 pesetas.
- Gómez Sierra, Antonio. — Ancha Pt., número 3. — 1974, 180 pesetas.
- González A. Camba, Ang. — Andalucía, 6. — 1974, 180 pesetas.
- González Alcázar, Rafael. — Jardín N., número 3. — 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
- González Arias, Marcelo. — José Antonio, 26. — 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
- González Clemente, Luis. — José Antonio, 25. — 1974, 180 pesetas.
- González Escribano, Fern. — Delicias, número 2. — 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
- González García Campo, Angeles. — Delicias, 2. — 1974, 180 pesetas.
- González García, Maxim. — Cortijo San Isidro. — 1974, 180 pesetas.
- González Jiménez, Teodoro. — Calvario, 1. — 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
- González Lancha, Timoteo. — Generalísimo Franco, 27. — 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
- González Manzano, Claudio. — Rey, número 7. — 1974, 180 pesetas.
- González Ruiz, Marcelino. — Florida, número 23. — 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
- González Vázquez, Julia. — Príncipe, número 13. — 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
- Gonzalo Lupión, Francisco. — Delicias, 2. — 1974, 180 pesetas.
- Grau Pérez, Pedro. — Jardines. — 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
- Guardia Gómez, Isidro. — Infantes, número 12. — 1974, 180 pesetas.
- Guardiola Sáez, Enriqu. — Generalísimo Franco, 55. — 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
- Guilbert Alcalde, Ant. — Generalísimo Franco, 2. — 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
- Gutiérrez González, Ambrosio. — Montesinos, 25. — 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
- Gutiérrez Hernández, Eugenia. — Foso, 28. — 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
- Gutiérrez Menor, José. — Calandria, número 3. — 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
- Guzmán Morales, Francisco. — Rey, número 15. — 1973, 240 pesetas; 1974, 240 pesetas.
- Guzmán Morales, Francisco. — Carmen, 9. — 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
- Guzmán Morales, Vicente. — Primavera, 14. — 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
- Haro Avilés, Emilio. — Abastos, 5. — 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
- Haro Benito, Justiniano. — Primavera, 3. — 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
- Haro Jiménez, Elías. — Abastos, 5. — 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
- Heras Linazasón, Greg. — Camino Ontígola. — 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
- Heredero Videgáin, Fernando. — Estrella, 13. — 1974, 180 pesetas.
- Heredia Iglesias, Jesús. — Abastos, 56. — 1974, 180 pesetas.
- Hermosa Segovia, Fiden. — Rosa, número 16. — 1974, 180 pesetas.
- Hermosa Segovia, Vict. — Foso, 4. — 1974, 180 pesetas.
- Hernández Hernández, Cándido. — Infantes, 13. — 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
- Hernández Lanzarote, Marian. — Concha, 6. — 1974, 180 pesetas.
- Hernández López, Fermín. — Capitán, número 23. — 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
- Hervás Castellanos, Ant. — Rosa, número 16. — 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
- Herráez Martínez, José L. — Infantes, número 34. — 1974, 180 pesetas.
- Herráiz Fernández, José. — Rey, 38. — 1974, 180 pesetas.
- Herranz Moreno, José María. — Florida, 13. — 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
- Herrera Ramos, Jacoba. — Gpo. Grmo. — 1974, 180 pesetas.
- Herrero Mora, Sebastián. — G.º Franco, 48. — 1974, 180 pesetas.
- Herruela Juez., Vict. — Coroneles, número 6. — 1974, 180 pesetas.
- Hijosa Villalta, Fdo. — Real, 5. — 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
- Horgaz Huete, Victori. — San Pascual, número 28. — 1974, 180 pesetas.
- Hortelano García, Carmen. — Postas, número 24. — 1974, 180 pesetas.
- Huete Huerta Juez., Val. — José Antonio, 25. — 1974, 180 pesetas.
- Humanes Sáez, María. — Florida, 23. — 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
- Ibáñez Alonso, José. — Mártires, 26. — 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
- Idiomática Int. Divulg. — Valdemarín, número 2. — 1974, 600 pesetas.
- Iglesias Baena, Manuel. — Andalucía, número 28. — 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
- Iglesias Suales, Mariano. — Ts. Cruces, 1. — 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
- Ind. del Champiñón. — C.º S. Isidro. — 1974, 180 pesetas.
- Ind. del Champiñón. — C.º S. Isidro. — 1974, 240 pesetas.
- Infantes Navarro, Pedro. — P. Militares, 29. — 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
- Isabel Eslava, Gabriela. — San Esteban, 2. — 1974, 180 pesetas.
- Izquierdo López, Ant. — Postas, 3. — 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
- Izquierdo Pascual, Sant. — Gobernador, 13. — 1974, 180 pesetas.
- Jaén Martín, Angel. — Abastos, 81. — 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
- Jaime Villanueva, Ant. — Capitán, 4. — 1974, 180 pesetas.
- Jerez Triguero, Angel. — Capitán, 29. — 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
- Jerez Triguero, Eugenio. — Estrella, 12. — 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
- Jiménez Avila, Francisca. — G.º Franco, 9. — 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
- Jiménez Correas, Antonio. — Montesinos, 12. — 1974, 180 pesetas.
- Jiménez García, Germán. — G.º Franco, 7. — 1974, 180 pesetas.
- Jiménez Hontalva, Benito. — Postas, número 11. — 1974, 180 pesetas.
- Jiménez Iniesta, Juan Ant. — Capitán, número 17. — 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
- Jiménez Jiménez, Manuel. — Mercado. — 1973, 240 pesetas; 1974, 240 pesetas.
- Jiménez Mendoza, Ramón. — G.º Wailonas. — 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
- Jiménez Prieto, Isabel. — José Antonio, 33. — 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
- Jiménez Rueda, Antonio. — Moreras, número 3. — 1974, 240 pesetas.
- Jimeno, Julio. — Andalucía, 12. — 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
- Jivica Aponte, Francisco. — Pescado, 2. — 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
- Juárez Esteban, Pedro. — Andalucía, número 39. — 1974, 180 pesetas.
- Lahoz Rodrigo, Julián. — C.º S. Isidro. — 1974, 180 pesetas.
- Lahuerta Cañada, Escolast. — Postas, número 7. — 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
- Lahuerta Valbuena, Manuel. — Guardiola, 59. — 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
- Lalanda Mejías, Julio A. — Infantes, número 1. — 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
- Lamarca Beltrán, Eufra. — Postas, 5. — 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
- Lanzas Martínez, José. — C.º Yeresías. — 1974, 180 pesetas.
- Lanzas Martínez, Julio. — Gpo. Caritas, 5. — 1974, 180 pesetas.
- Lara Lindo, Diego. — Mártires, 16. — 1974, 180 pesetas.
- Largo Monforte, Julia. — G.º Franco, número 16. — 1974, 180 pesetas.
- Larrín Gómez, Angel. — J. Rodrigo, 5. — 1974, 180 pesetas.
- Lazareno Sánchez, Jesús. — Ts. Noblejas. — 1974, 180 pesetas.
- Leñero Villacañas, Pau. — Florida, 21. — 1974, 180 pesetas.
- León González, Diego. — Maestrazgo, número 9. — 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
- Lobos Guerrero, Domin. — Aves, 7. — 1974, 180 pesetas.
- Loeches Hernández, Francisco. — Inasa, 56. — 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
- Loma Zuazo, Leoncia. — Real, 5. — 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
- López Avila, Josefa. — Ancha, 4-A. — 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
- López Cámara, Antonio. — Cruces, 1. — 1974, 180 pesetas.
- López Cano, Marcos. — Ts. Noblejas, número 26. — 1974, 180 pesetas.
- López Climent, Juan. — Cno. Noblejas. — 1974, 180 pesetas.
- López Cuenca, Nideforo. — José Antonio, 25. — 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
- López Díaz, Cecilio. — Pol. Pza. T., número 1. — 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
- López Díaz, Domingo. — Alpajes, 23. — 1974, 180 pesetas.
- López Francisco, Vicente. — Capitán, número 23. — 1973, 240 pesetas; 1974, 240 pesetas.
- López Fuente, Sagrario. — Alpajes, 21. — 1974, 180 pesetas.
- López García, Cristino. — Mar, 19. — 1974, 180 pesetas.
- López Gómez, Isabelo. — Abastos, 9. — 1973, 140 pesetas; 1974, 240 pesetas.

- López Gómez, Isabelo. — Gobernador, número 6. — 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
- López Huerta, Adrián. — Rey, 3. — 1974, 240 pesetas.
- López Huerta, Adrián. — Inasa, 57. — 1974, 180 pesetas.
- López Hurtado, Enrique. — G.º Franco, 7. — 1974, 180 pesetas.
- López León Rodríguez, Jul. — Abastos, número 32. — 1974, 180 pesetas.
- López López, Angel. — José Antonio, número 38. — 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
- López Martínez, José. — Gta. Clavel, número 1. — 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
- López Martínez, Julián. — Nueva, 7. — 1974, 180 pesetas.
- López Moreno, José. — Lucero, 5. — 1974, 180 pesetas.
- López Sánchez, Francisco. — Gobernador, 11. — 1973, 180 pesetas.
- López Solázano, Juan J. — Valeras, número 3. — 1974, 180 pesetas.
- Luengo Sánchez, Alfonso. — Foso, 46. — 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
- Luis Puerta, Angel. — Abastos, 74. — 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
- Llorente Rojas, C. — Santiago, 14. — 1974, 240 pesetas.
- Machuca Novillo, Francisco. — Rey, número 35. — 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
- Mancheño Torrijos, Petra. — Barracones, 20. — 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
- Manrique Arias, Diego. — Prefasa. — 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
- Manzanares Martínez, José. — Cuarteles, 42. — 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
- Mañas Lahoz, José Luis. — Residencia, número 2. — 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
- Maqueda Amores, Pablo. — Capitán, número 34. — 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
- Mariano F., Francisco. — Jardín N., 2. — 1974, 180 pesetas.
- Marín Fernández, Mercedes. — Santa Lucía, 1. — 1974, 180 pesetas.
- Marín Lumberas, Luis. — Foso, 1. — 1974, 180 pesetas.
- Marín Martínez, Antonio. — Gobernador, 12. — 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
- Marín Martínez, Antonio. — Moreras, número 3. — 1973, 240 pesetas; 1974, 240 pesetas.
- Marín Martínez, Enrique. — San Nicolás, 11. — 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
- Marín Moreno, Juan. — A. Bordoy, 3. — 1974, 180 pesetas.
- Marín Moreno, Juan. — Carmen, 8. — 1973, 240 pesetas; 1974, 240 pesetas.
- Maroto Cuesta, Jesús. — Estrella, 6. — 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
- Maroto Fernández, Antonio. — José Antonio, 33. — 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
- Maroto Salgado, Vicenta. — Príncipe, 1974, 180 pesetas.
- Márquez Gómez, Francisco. — Nueva, número 2. — 1974, 180 pesetas.
- Márquez Rubio, Carmen. — Rey, 25. — 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
- Márquez Rubio, Carmen. — Rey, 25. — 1973, 240 pesetas.
- Márquez Rubio, Juliana. — Foso, 26. — 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
- Martín Arellano, Even. — Santa Ana, número 2. — 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
- Martín de Diego, Euseb. — Escuadra, número 9. — 1974, 180 pesetas.
- Martín García, Benita. — Capitán, 29. — 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
- Martín González, Domingo. — Rosa, número 16. — 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
- Martín Herrero, Isidoro. — Inasa, 22. — 1974, 180 pesetas.
- Martín Herrero, Marcelo. — Inasa, 58. — 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
- Martín Limón, María. — Capitán, 21. — 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
- Martín Martín, Manuel. — Florida, 13. — 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
- Martín Mora, José Antonio. — Florida, 27. — 1974, 180 pesetas.
- Martín Moreno, Ant. — Inasa, 26. — 1974, 180 pesetas.
- Martín Moreno, Manuel. — Cuarteles, número 30. — 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
- Martín Palazón, Julián. — Rey, 42. — 1973, 180 pesetas.
- Martín Palomino, Angel. — G.º Franco, 47. — 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
- Martín Peña, José. — Mártires, 16. — 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
- Martín Roldán, Lucas. — Capitán, 23. — 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
- Martín Santos, Angel. — G.º Franco, número 28. — 1974, 180 pesetas.
- Martínez Atienza, Félix. — Infantas, número 19. — 1974, 180 pesetas.
- Martínez Conde, Rafael. — Florida, 23. — 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
- Martínez Cortecero, Joaq. — Estrella, número 2. — 1974, 180 pesetas.
- Martínez G., Juan Elenio. — San Isidro, 3. — 1974, 180 pesetas.
- Martínez García, Selvino. — Rosa, 2. — 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
- Martínez García, Teófilo. — Naranja, número 9. — 1973, 240 pesetas; 1974, 240 pesetas.
- Martínez Jiménez, Amador. — Estrella, número 6. — 1974, 180 pesetas.
- Martínez Lorca, Florencia. — Foso, número 12. — 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
- Martínez Manzanero, Ant. — Florida, número 13. — 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
- Martínez Manzanares, Eug. — Estrella, 10. — 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
- Martínez Martínez, Antonio. — Capitán, 38. — 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
- Martínez Martínez, Josefa. — Infantas, 13. — 1974, 180 pesetas.
- Martínez Martínez, Vicente. — Santa Lucía, 1. — 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
- Martínez Mora, José Ant. — Florida, número 27. — 1973, 180 pesetas.
- Martínez Morán, Manuel. — Capitán, número 29. — 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
- Martínez Moreno, Antolín. — Florida, 23. — 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
- Martínez Pardo, Angel. — Gta. Clavel, número 5. — 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
- Martínez Pastor, Antonio. — Montesinos, 7. — 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
- Martínez Pérez, Angel. — San José, 4. — 1973, 240 pesetas; 1974, 240 pesetas.
- Martínez Pérez, José Ang. — G. España, 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
- Martínez Platero, Sebast. — Abastos, número 59. — 1974, 180 pesetas.
- Martínez Prado, Carmen. — Abastos, número 54. — 1974, 180 pesetas.
- Martínez Puertas, Luis. — Inasa, 17. — 1974, 180 pesetas.
- Martínez Rdo., Felisa. — Gobernador, número 9. — 1974, 180 pesetas.
- Martínez Reyes, Antonio. — Estrella, número 6. — 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
- Martínez Sánchez, Julián. — Inasa, 9. — 1973, 180 pesetas.
- Martínez Sánchez Ríos, L. — José Antonio, 40. — 1974, 180 pesetas.
- Martínez Serna, Victoria. — Mar, 30. — 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
- Mata Peinado, Amador. — San José, número 7. — 1973, 240 pesetas; 1974, 240 pesetas.
- Matamoros Muñoz, Jul. — Calandria, número 14. — 1974, 180 pesetas.
- Matamoros Muñoz, Manuel. — Calandria, 14. — 1974, 180 pesetas.
- Mateo Luengo, Miguel. — San Pascual, número 29. — 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
- Matey Pinilla, Fernando. — Avda. Plaza T., 8. — 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
- Mayor Sánchez, Francisco. — Gp. Residencia, 5. — 1974, 180 pesetas.
- Mejías López, José. — José Antonio, número 25. — 1974, 180 pesetas.
- Mena Cuéllar, Máximo. — Azucena, 5. — 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
- Méndez González, Guillermo. — Generalísimo Franco, 19. — 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
- Mendieta Campos, Demet. — Infantas, 21. — 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
- Mendo Rojo, M.ª Teresa. — Inasa, 4. — 1973, 240 pesetas; 1974, 240 pesetas.
- Mendo Rojo, Teodoro. — Santiago, 22. — 1974, 180 pesetas.
- Mendoza Bustamante, M. — Ts. Estrella, 3. — 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
- Merchán Ruiz, Leoncio. — Foso, 20. — 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
- Merino Nuño, María. — Sol, 4. — 1974, 180 pesetas.
- Miguel Rubio, Teodoro. — Gta. Clavel, número 6. — 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
- Mingo López, Antonio. — Inasa, 60. — 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
- Mingo Mingo, Antonio. — José Antonio, 29. — 1974, 180 pesetas.
- Miras Fernández, Luisa. — Abastos, 9. — 1973, 240 pesetas; 1974, 240 pesetas.
- Molina Carrascosa, Luis. — Deleite, 66. — 1974, 180 pesetas.
- Molina Cobos, Saturnino. — Capitán, número 10. — 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
- Molina Flores, Julio. — Foso, 1. — 1974, 180 pesetas.
- Molina Garrido, Francisco. — Florida, número 23. — 1974, 180 pesetas.
- Mongé Rodríguez, José Luis. — Carmen, 3. — 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
- Montalván López, Josfa. — Andalucía, número 28. — 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
- Montalvo Rico, Pascual. — Estrella, 1. — 1974, 180 pesetas.
- Montero García, Angel. — José Antonio, 12. — 1974, 180 pesetas.
- Montero Serrano, Marg. — Abastos, número 85. — 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
- Monzón G.ª Baquero, Migu. — San Pascual, 29. — 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
- Monzón Regidor, Ant. — C.º Noblejas, número 47. — 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
- Monzón Trassovares, José. — P. Oficios. — 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
- Monzón Zarza, Valeriano. — Montesinos, 27. — 1974, 180 pesetas.
- Mora Agudo, Teófanos. — Gpo. Grmo. 1974, 180 pesetas.
- Mora Hernández, Luis. — Rey, 38. — 1974, 180 pesetas.
- Morales Blanco, Julio. — San Pascual, número 3. — 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
- Morales Castellanos, G. — Primavera, número 18. — 1974, 180 pesetas.
- Morales Jirald, Eduardo. — C.ª Cables. — 1974, 180 pesetas.
- Moreno Arquero, Lorenzo. — Rey, 2. — 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
- Moreno Calvo, José. — Depósito Agua. — 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
- Moreno Calvo, M.ª Luisa. — Río Tajo, 10. — 1974, 180 pesetas.
- Moreno Gascó, Basilisa. — José Antonio, 33. — 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
- Moreno Jnez., María. — Postas, 11. — 1974, 240 pesetas.
- Moreno Mtez., Vicente. — Naranja, número 17. — 1974, 240 pesetas.
- Moreno del Nuevo, Josefa. — C.ª Cables. — 1974, 180 pesetas.
- Moreno Rguez., Juan Ant. — San Pascual, 8. — 1974, 180 pesetas.
- Moreno Ruiz, Victoria. — Andalucía, número 28. — 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
- Moreno Vidal, Vicente. — Valeras, 3. — 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
- Moreta Zapero, Abundio. — Estrella, número 31. — 1974, 180 pesetas.
- Morte García, Dolores. — Valeras, 3. — 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
- Motos Mendoza, Miguel. — Estrella, 5. — 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
- Moya Márquez, José. — Calandria, 18. — 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
- Moyano Caballero, Andr. — José Antonio, 25. — 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
- Mudarra Gómez, Luisa. — Jardines, 3. — 1974, 180 pesetas.
- Mudarra Gómez, Pablo. — Mártires, número 28. — 1974, 180 pesetas.
- Muñoz García, Luisa. — Santiago, 22. — 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
- Muñoz Huerta, Angel. — Alpajes, 1. — 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
- Muñoz Huerta, Julián. — Alpajes, 5. — 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
- Muñoz Navacerrada, Nic. — San Isidro, 15. — 1974, 180 pesetas.
- Murillo Guerrero, Juan. — Jesús, 3. — 1974, 180 pesetas.
- Nava Ludeña, Alfredo. — Toledo, 10. — 1974, 180 pesetas.
- Navarro Mora, Juana. — San José, 9. — 1974, 180 pesetas.
- Navarro Mora, Julián. — Ts. Noblejas, 8. — 1974, 180 pesetas.
- Navarro Moraleda, Jac. — Abastos, 56. — 1974, 180 pesetas.
- Navarro Rús, Julián. — Inasa, 21. — 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
- Navarro Sánchez, Marcelo. — Príncipe, número 17. — 1974, 180 pesetas.
- Navarro Valero, Manuel. — Guardiola, 14. — 1974, 180 pesetas.
- Niefo Arévalo, Teresa. — Sta. Lucía, 1. — 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
- Nieto Calderón, Floren. — Gta. Clavel. — 1974, 180 pesetas.
- Nieto Gómez, Victoria. — Barracones, número 27. — 1974, 180 pesetas.
- Novalles Valles, Frco. — San Fernando. — 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
- Novalles Valles, Jesús. — Capitán, 8. — 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
- Núñez Acera, Claudio. — Moreras, 2. — 1974, 180 pesetas.
- Oliva Zarza, Angel. — Gta. N. Aranj., número 4. — 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
- Olmo López, Jesús. — Primavera, 18. — 1974, 180 pesetas.
- Olmo Molina, Antonio. — Pol. Pza. T., número 10. — 1974, 180 pesetas.
- Olmo Pérez, José. — Escuadra. — 1974, 180 pesetas.
- Ortas García, Frco. — G.º Franco, 16. — 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
- Ortega Castro, Ana. — San Isidro, 29. — 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
- Ortega Fraguas, Frca. — José Ant. 42. — 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
- Ortega Millán, Fernando. — Jardín N., número 5. — 1974, 180 pesetas.
- Ortega Vergara, Luisa. — Postas, 13. — 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
- Ortiz Atienza, Rafael. — Toledo, 10. — 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
- Ortiz Bernardino, José. — Carretas, 3. — 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
- Otero Díaz, M.ª Angeles. — Florida, 13. — 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
- Otero Sánchez, M.ª Rosario. — San José, 16. — 1973, 600 pesetas; 1974, 600 pesetas.
- Pacheco Amor, Concepc. — Infantas, número 21. — 1974, 180 pesetas.
- Pacheco Amor, Inocenta. — Abastos, número 64. — 1974, 180 pesetas.
- Pacheco Cobos, José. — Postas, 6. — 1974, 180 pesetas.
- Pacheco Cobos, Ramón. — Infantas, número 28. — 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
- Pacheco G.ª, Julia. — G.º Franco, 47. — 1974, 180 pesetas.
- Pacheco López, José. — Inasa, 10. — 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
- Pacheco Martín, Gregorio. — San José, número 29. — 1974, 180 pesetas.
- Pacheco Martín, Segundo. — Guardiola, número 18. — 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
- Pacheco Rueda, Pilar. — San Pascual, número 3. — 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
- Páez Guillén, Andrés. — San Isidro, 13. — 1974, 180 pesetas.
- Pajares Sánchez, José. — Infanta, 16. — 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
- Palacios G.ª, Francisco. — Delicias, 1. — 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
- Palacios G.ª, Fruct. — P. Militares, 5. — 1974, 180 pesetas.
- Palacios Montoya, José. — Andalucía, número 23. — 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
- Palmero Sánchez, José. — Ancha, 4. — 1974, 180 pesetas.
- Palomo Mora, Emilio. — Postas, 21. — 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
- Paposeit Díaz, Juan. — Concha, 18. — 1974, 180 pesetas.
- Parra Delgado, Pedro. — Sta. Ana, 2. — 1974, 180 pesetas.
- Perea Bocos, José. — Barracones, 53. — 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
- Pérez Baeza, Angel. — Montesinos, 27. — 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.

Pérez Ballesteros, Mau. — Mártires, 4. 1973, 240 pesetas; 1974, 240 pesetas.
 Pérez Ballesteros, Mau. — Mártires, 4. 1974, 180 pesetas.
 Pérez Cabrejas, Juana. — C.º Ontígola. — 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
 Pérez Franco, Rafael. — Foso, 26. — 1974, 180 pesetas.
 Pérez Mardones, José. — Príncipe, 1. 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
 Pérez Mtnz. Campos, F. — Abastos, número 84.—1974, 180 pesetas.
 Pérez Monzón, Teodoro. — Cuarteles, número 42.—1974, 180 pesetas.
 Pérez Ocio, José. — Montesinos, 7. — 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
 Pérez Ortega, Angel. — Calandria, 3. 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
 Pérez Pacheco, Felipe. — Andalucía, número 29. — 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
 Pérez Santos, Calixto. — Rosa, 8. — 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
 Pérez Serrano, Ana M.ª. — Inasa, 2. 1974, 180 pesetas.
 Pérez Serrano, Est. Seg. — Joaquín R., número 1.—1974, 180 pesetas.
 Pérez Vaquero, Juan. — Capitán, 58. 1973, 180 pesetas.
 Pérez Vega, Juana. — Pza. Parejas, 5. 1974, 180 pesetas.
 Pérez Zarco, Manuel. — Jardines. — 1974, 180 pesetas.
 Pérez Zárza, Eusebio. — San Juan, 3. 1974, 180 pesetas.
 Perona Torres, Angel. — Abastos, 58. 1974, 180 pesetas.
 Pinazao Peral, Rafael. — San Pascual, número 7. — 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
 Pineda Hijón, Luis. — Gta. Clavel, 1. 1974, 180 pesetas.
 Pineda Melquido, Luis. — Valeras, 3. 1974, 180 pesetas.
 Pineda Ramgel, Antonio. — José Antonio, 35. — 1974, 180 pesetas.
 Pinilla Izquierdo, Luis. — Valeras, 3. 1974, 180 pesetas.
 Piquer Diaz, Pablo. — A. Bordoy, 1. 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
 Platero Portillo, Jesús. — San Nicolás, número 13.—1974, 180 pesetas.
 Pont Pastor, Frca. — Real, 8. — 1974, 180 pesetas.
 Portera Santiago, Luis. — Capitán, 66. 1974, 180 pesetas.
 Portillo García, Frco. — Foso, 28. — 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
 Portillo Portillo, Vic. — G.º Franco, número 45.—1974, 180 pesetas.
 Prieto Hdz., Antonio. — Valeras, 9.— 1974, 180 pesetas.
 Pietropaulo Duvilio, Al. — Gpo. Grmo. 1974, 180 pesetas.
 Puertas Mtnz., Victoriano. — Carmen, número 5.—1974, 180 pesetas.
 Puertas Mtnz., Victoriano. — Capitán, número 22. — 1974, 240 pesetas.
 Puerta Matallanos, Petra. — San Fernando, 1.—1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
 Puerta Navas, Juan. — Capitán, 56.— 1973, 240 pesetas; 1974, 240 pesetas.
 Quelle Sánchez, Encarn. — Progreso.— 1974, 180 pesetas.
 Quintana Bauza, Damián. — José Antonio, 6. — 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
 Quintana García, Luis. — Acebos, 2. 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
 Rallo Arribas, Joaquín. — P. Oficios, número 7.—1974, 180 pesetas.
 Ramírez Díaz, Pedro. — Foso, 2. — 1974, 180 pesetas.
 Ramírez Ortiz, Vicente. — C.º Yeserías, 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
 Ramírez Rguez., José. — Abastos, 84. 1974, 180 pesetas.
 Ramírez Sosa, Felipe. — Capitán, 56. 1974, 180 pesetas.
 Ramones Alonso, Casimiro. — San Pedro, 29.—1974, 180 pesetas.
 Ramos Bahillo, Jesús. — Montesinos, 7. 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
 Ramos Fdez., Miguel. — San José, 7. 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
 Ramos Mora, Frco. — Concha, 8. — 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
 Ramos Piedad, Enrique. — Delicias, 23. 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
 Ramos Piedad, Julio. — J. Rodrigo, 7. 1974, 180 pesetas.
 Redondo Guardiola, Angel. — Abastos, número 85. — 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.

Redondo López, Julián. — Infantas, 8. 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
 Redondo Sánchez, Eulalia. — Bailén, 8. 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
 Regidor de Saz, Gregoria. — Príncipe, 21. — 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
 Reillos Hidalgo, Angel. — A. Bordoy, número 17. — 1973, 180 pesetas.
 Reino Botija, Enrique. — Mar, 15. — 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
 Reino Cominero, Julián. — Rosa, 16. 1974, 180 pesetas.
 Residencia de Ancianos. — Mártires.— 1974, 2.000 pesetas.
 Residencia de Ancianos. — Rey. — 1974, 1.000 pesetas.
 Retama Bustamante, Man. — Gpo. General. — 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
 Revuelta Gómez, Pl. Gr. — Montesinos, 31. — 1974, 180 pesetas.
 Riazor G.º, Ricardo. — Pol. Pza. T., número 2. — 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
 Rico Guzmán, José. — Gpo. Grmo. — 1974, 180 pesetas.
 Riel Barrios, Pedro. — Postas, 27. — 1974, 180 pesetas.
 Rivera Fdez., Rafael. — San Fernando, 34.—1974, 180 pesetas.
 Robledo Jorge, Vicente. — Cuarteles, número 80.—1974, 180 pesetas.
 Rocamora Díaz, Julia. — Alpajes, 21. 1974, 180 pesetas.
 Rguez. Alonso, Antonio. — Postas, 13. 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
 Rguez. Dguez., Gregorio. — Cruz, 15. 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
 Rguez. Enrique, Gumers. — Capitán, número 28.—1974, 180 pesetas.
 Rguez. García, Const. — José Ant. 12. 1974, 180 pesetas.
 Rguez. Herranz, M. — Inasa, 53. — 1973, 240 pesetas; 1974, 240 pesetas.
 Rguez. Monge, Dolores. — Infantas, 3. 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
 Rguez. Mortes, Antonio. — Jesús, 3. 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
 Rguez. Román, Andrés. — Cruz, 12.— 1974, 180 pesetas.
 Rguez. Sánchez, Andrea. — Mártires, número 14. — 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
 Rguez. Sánchez, Juana. — Foso, 22.— 1974, 180 pesetas.
 Roig Sabaté, M.ª Carmen. — A. Bordoy, 17. — 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
 Rojas Serna, Saturnino. — Madrid, 2. 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
 Román Sánchez, Miguel. — San José, número 22. — 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
 Romero Conejo, Vicente. — G.º Franco, 28. — 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
 Romero Coronado, Manuel. — Abastos, 8. — 1974, 180 pesetas.
 Romero Marin, Isaac. — Montesinos, número 23. — 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
 Romero Romero, Desiderio. — Yeserías, 11. — 1974, 180 pesetas.
 Roncero Marcos, Félix. — San Pedro, número 20. — 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
 Rosa Hurto, Purificación. — Guardiola, 24. — 1974, 180 pesetas.
 Rosa Romero, José. — Yeserías, 17.— 1974, 180 pesetas.
 Ruano Brunete, Pedro. — Infantas, 6. 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
 Ruano de la Hoz, Soled. — Mercado. 1973, 240 pesetas; 1974, 240 pesetas.
 Rubio Martín, Isaac Cat. — Inasa, 1. 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
 Rufo Martín, Antonio. — Avda. Plaza T., 2. — 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
 Ruiz Criada, Mariano. — Rosa, 16. — 1974, 180 pesetas.
 Ruiz de la Cruz, Ant. — Gobernador, número 11. — 1973, 180 pesetas.
 Ruiz Diezma, Elisa. — Infantas, 21.— 1974, 180 pesetas.
 Ruiz Largo, Epifanio. — Postas, 32.— 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
 Ruiz Mtnz., Elena. — Ts. Ontígola. 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
 Ruiz Molinero, Aurelio. — Abastos, 83. 1973, 240 pesetas; 1974, 240 pesetas.
 Ruiz Moreno, Fausto. — San Isidro, 3. 1974, 180 pesetas.
 Ruiz Muñoz, Fernando. — Guardiola, 26.—1974, 240 pesetas.

Ruiz Muñoz, Purificación. — Príncipe, 18.—1974, 180 pesetas.
 Ruiz Prieto, Constantino. — Barracones, 39. — 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
 Ruiz Robleño, Félix. — San Fernando, 1. — 1974, 180 pesetas.
 Sáez Bravo Cuenca, Alf. — Pol. Plaza T., 5. — 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
 Saldaña Maqueda, Vict. — Rosa, 14. 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
 Sánchez Caballero, Frco. — Ts. Noblejas, 30. — 1974, 180 pesetas.
 Sánchez Cl. Rguez., Fel. — Inasa, 3. 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
 Sánchez García, Emilio. — Calandria, número 16.—1974, 180 pesetas.
 Sánchez García, Manuel. — Primavera, 18. — 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
 Sánchez Hermosa, Luis. — Gta. Clavel, número 5. — 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
 Sánchez León, Antonio. — Mártires, número 12.—1974, 180 pesetas.
 Sánchez López, Luis. — Andalucía, 39. 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
 Sánchez Monroy, Manuel. — San Pascual, 3. — 1974, 180 pesetas.
 Sánchez Moraleda, Ber. — Moreras, 23. 1973, 420 pesetas.
 Sánchez Ríos-Camuñas, D. — Guardiola, 47.—1974, 180 pesetas.
 Sánchez Rodelgo, Ans. — Plaza Parejas, 5. — 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
 Sánchez Rodelgo, Ant. — José Ant., 25. 1974, 180 pesetas.
 Sánchez Rguez., Salvador. — Concha, número 20. — 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
 Sánchez Sánchez, Alf. — San José, 28. 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
 Sánchez Santiago, Joaqu. — Mártires, número 4, G. — 1974, 180 pesetas.
 Sánchez Villamayor, Ant. — Capitán, número 31. — 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
 Sansegundo Huerta, José. — Ts. Noblejas, 29. — 1974, 180 pesetas.
 Santiago Majano, Pedro. — Inasa, 1.— 1973, 240 pesetas; 1974, 240 pesetas.
 Santiago Majano, Pedro. — Gp. Residenc., 5. — 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
 Santiago Ríos, José. — Inasa, 5. — 1974, 180 pesetas.
 Santiago Sánchez, Jul. — San Pedro, número 41. — 1974, 180 pesetas.
 Santos Ausina, Pedro. — Santiago, 22. 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
 Santos Díez, Vidal. — G.º Franco, 20. 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
 Santos Santos, Carmen. — Abastos, 56. 1974, 180 pesetas.
 Santos Tajadura, Glor.—Pza. Maestr., número 33. — 1974, 180 pesetas.
 Sanz Blanco, Hermeneg.—Gp. Maestr., número 10. — 1974, 180 pesetas.
 Sanz Grasa, Fernando. — Inasa, 32.— 1974, 180 pesetas.
 Seguido G., Bernardino. — Avda. Plaza T., 4. — 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
 Septien Ruiz, Rufino. — P. Cuadrado. 1974, 180 pesetas.
 Sepúlveda Ramiro, Cand.—Gpo. Grmo. 1974, 180 pesetas.
 Serrano Avilés, Federico. — Jesús, 23. 1974, 180 pesetas.
 Serrano García, María. — Abastos, 32. 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
 Serrano Nieto, Agustín. — Alpajes, 4. 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
 Sierra Agzmanes, Julián. — Pilar, 3.— 1974, 180 pesetas.
 Sierra Gómez, Ambrosio. — Montesinos, 7. — 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
 Simón García, José. — Andalucía, 28. 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
 Soldevila Badia, Josef. — C.º Ontígola, número 5. — 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
 Soria Campoy, Santiago. — Infantas, número 21. — 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
 Soria Crespo, Luis. — José Ant., 25.— 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
 Sosa Alvarez, José. — Delicias, 1. — 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
 Soto Escribano, Biemb. — Postas, 34. 1974, 180 pesetas.
 Soto Poza, Eugenia. — Moreras, Gpo. 1974, 180 pesetas.

Suárez Moratalla, Eulog. — Estrella, número 17. — 1974, 180 pesetas.
 Talavera Palazón, Ant. — Príncipe, 1. 1974, 180 pesetas.
 Tamargo Fdez., Alejandro. — Mártires, 24. — 1974, 180 pesetas.
 Teba Barranco, Ant. — Flores, 4. — 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
 Tejero Huete, Justo. — Infantas, 34.— 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
 Terol Glez., José Luis. — Mártires, 18. 1974, 180 pesetas.
 Teruel Mtnz., Narciso. — San Juan, 1. 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
 Tiana Mtnz., Felipe. — Avda. Pza. T., número 7. — 1974, 180 pesetas.
 Tirado Villalta, Pilar. — C.º Noblejas, número 9. — 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
 Toldos Cerro, Isabel. — Abastos, 56. 1974, 180 pesetas.
 Toledo Toledo, Antonio.—Gpo. Grmo. 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
 Toro Román, M.ª Carmen J. — Gobernador, 13. — 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
 Torres Calvo, Gonzalo. — Jardín N., 2. 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
 Torres Casado, Zacarías. — José Ant., número 25. — 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
 Torres García, Ofovinio. — Cortijo San Isidro. — 1974, 180 pesetas.
 Torres Gil, Lorenzo. — Capitán, 73. — 1973, 240 pesetas; 1974, 240 pesetas.
 Torrezano Sepúlveda, L. — Gta. N. Aranj., 4. — 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
 Trigo Garrido, Julián. — Sta. Lucía, 1. 1974, 180 pesetas.
 Triviño Pizarro, José. — Jesús, 1. — 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
 Trujillo Orea, Antonio. — Postas, 4.— 1974, 180 pesetas.
 Unión Eléctrica, S. A. — Postas, 19. 1974, 240 pesetas.
 Val Cano, Víctor Angel. — Infantas, número 28. — 1974, 180 pesetas.
 Valdepeñas Castellanos, F. — Gpo. Grmo. — 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
 Valenciano Jnez., Juan. — A. Bordoy, número 4. — 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
 Valenciano Cisnero, Juan. — A. Bordoy, 4.—1974, 180 pesetas.
 Valhermoso Tirado, Fco. — Toledo, 10. 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
 Valiente Moreno, José. — Pol. Pza. T., número 9.—1974, 180 pesetas.
 Valle Gómez, José. — Guardiola, 20. 1974, 180 pesetas.
 Valle Molina, Teodoro. — Rey, 10.— 1973, 240 pesetas; 1974, 240 pesetas.
 Vaquero Verdugo, Isidro. — Cuarteles, número 4.—1974, 180 pesetas.
 Vara García, M.ª Eugenia. — Bl. Renfe, 2. — 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
 Vara Rguez., Luis. — Ts. Santiago, 11. 1974, 180 pesetas.
 Vara Sánchez Ríos, José. — Calvario, número 9. — 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
 Vargas Heredia, Ricardo. — Sta. Lucía, 1.—1974, 180 pesetas.
 Vázquez Albalat, Julián. — Inasa, 6.— 1974, 180 pesetas.
 Vázquez Jnez., M.ª Pilar. — Capitán, número 16.—1974, 180 pesetas.
 Vázquez Montero, Miguel. — Barracones, 7. — 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
 Vecino Pérez, Angel. — Cuarteles, 32. 1974, 180 pesetas.
 Vega Mora, Manuel. — José Ant., 20. 1974, 180 pesetas.
 Velázquez Roldán, Julián. — Tajo, 2. 1974, 180 pesetas.
 Vera Solís, Antonio. — San Fernando, número 18.—1974, 180 pesetas.
 Vergara Siderol, José. — Mártires, 30. 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
 Vicente Requena, José. — Inasa, 53.— 1974, 180 pesetas.
 Vidal Rubio, Angel. — Abastos, 58. 1974, 180 pesetas.
 Videgain Aresti, Rafaela. — Jesús, 2. 1974, 180 pesetas.
 Videgain Torres, Sant. — Las Flores, número 15. — 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
 Villalobos Saelices, Rosario. — Foso, número 28. — 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.

- Villalba Sansegundo, A. — G. Wajonas, 2. — 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
- Villalta Tapero, Rafael. — Florida, 23. — 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
- Villanueva Espinosa, P. — Cuarteles, número 48. — 1974, 180 pesetas.
- Villanueva Prieto, Jes. — Ts. Noblejas, 26. — 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
- Villaverde Márquez, José. — G.º Franco, 52. — 1973, 180 pesetas; 1974, 180 pesetas.
- Villegas Alonso, Luis. — Capitán, 48. — 1974, 180 pesetas.
- Vizcaíno Jnez., Luis. — C.º Cables. — 1974, 180 pesetas.
- Zepetos García, Frca. — Abastos, 32. — 1974, 180 pesetas.
- Recibos pendientes de cobro del Impuesto sobre Circulación de Vehículos por la Vía Pública.—De paradero desconocido.
- Apellidos y nombre.—Domicilios.—Años. Matriculas
- Burgos Beas, Alfonso. — Alpajes, 15. — 1973, 350 pesetas; 1974, 350 pesetas. — M-908.470.
- Burgos Beas, Alfonso. — Infantas, 25. — 1973, 700 pesetas; 1974, 700 pesetas. — M-716.045.
- Sergio E. Acosta Alemán. — Moreras, 1973, 700 pesetas; 1974, 700 pesetas. — M-7542-X.
- Alamo Sánchez, José V. — Sta. Ana, 6. — 1973, 350 pesetas. — V-147.857.
- Alvarez Pérez, Emilio. — Príncipe, 21. — 1974, 150 pesetas. — M-368.430.
- Amores García, Fermín. — Gobernador, 13. — 1973, 700 pesetas. — M-607.777.
- Amores García, Fermín. — Gobernación, 13. — 1973, 700 pesetas; 1974, 700 pesetas. — M-2403-B.
- Andrés Juan, Rafael. — Deleite, 1. — 1974, 350 pesetas. — M-547.144.
- Aparicio Visierm, And. — Abastos, 40. — 1973, 350 pesetas; 1974, 350 pesetas. — M-345.827.
- Aparicio Visier, Pilar. — G.º Franco, 5. — 1973, 350 pesetas; 1974, 350 pesetas. — M-868.004.
- Arias Cornejo, Manuel. — Infantas, número 27. — 1974, 350 pesetas. — Madrid-631.705.
- Arjonilla Corrl., Agust. — Bailén, 7. — 1974, 1.200 pesetas. — M-688.027.
- Arteaga Glez., Ricardo. — Príncipe, 5. — 1974, 350 pesetas. — M-548.474.
- Arravales Gtrrez., Antonio. — Calandria, 17. — 1974, 350 pesetas. — Gran Canaria-24.529.
- Arribas Dorrego, José. — Col. José Antonio. — 1973, 350 pesetas; 1974, 350 pesetas. — M-287.418.
- Atienza, S. A. — Ctra. Madrid. — 1974, 1.200 pesetas. — M-489.514.
- Bahamonde Dieguez, Ant. — C.º Aviación. — 1974, 700 pesetas. — M-590.486.
- Ballester G.º, José. — P. P. Toros, 1. — 1973, 350 pesetas; 1974, 350 pesetas. — M-375.420.
- Banegas Arias, M. Angel. — Concha, número 22. — 1973, 350 pesetas; 1974, 350 pesetas. — M-892.849.
- Barcáiztegui Zarza, C. — Flores, 12. — 1973, 350 pesetas; 1974, 350 pesetas. — M-824.102.
- Barrio Martín, G. Jesús. — Carmen, número 18. — 1974, 1.200 pesetas. — Madrid-9031-F.
- Belinchón Belinchón, J. — C.º San Isidro. — 1973, 350 pesetas; 1974, 350 pesetas. — M-634.155.
- Belinchón Belinchón, J. — C.º San Isidro. — 1973, 1.000 pesetas; 1974, 1.000 pesetas. — TO-38.545.
- Belinchón Benita, Helio. — Est. Ferroc. — 1974, 350 pesetas. — M-627.143.
- Beltrán Gálvez, Juan. — Andalucía, 6. — 1973, 700 pesetas. — M-906.680.
- Benito Rguez., Frco. — Inasa, 24. — 1973, 350 pesetas; 1974, 350 pesetas. — M-734.222.
- Benito Rguez., Frco. — Inasa, 53. — 1974, 700 pesetas. — M-259.536.
- Blanco Alvarez, Vicente. — Mafa. — 1974, 350 pesetas. — VA-28.597.
- Bonet Gómez, Julián. — San Nicolás, número 11. — 1973, 350 pesetas. — Toledo-16.608.
- Borja Fdez., Emilio. — San Isidro, 5. — 1973, 150 pesetas; 1974, 150 pesetas. — M-199.163.
- Bosque Mtnez., José. — Jesús, 1. — 1973, 350 pesetas; 1974, 350 pesetas. — M-515.673.
- Bravo Rguez, Manuel. — Mar, 30. — 1974, 350 pesetas. — CR-55.535.
- Brooke John, Albert. — Cra. Toledo. — 1974, 700 pesetas. — M-876.615.
- Burgos García, Rafael. — Carretas, 15. — 1973, 1.200 pesetas. — M-349.051.
- Bustos Pérez, Julián. — G.º Franco, número 21. — 1973, 150 pesetas; 1974, 150 pesetas. — M-253.060.
- Caballero Fdez., Antonio. — P. Caballeros. — 1973, 350 pesetas; 1974, 350 pesetas. — VA-34.159.
- Cabañas Heras, Bonifacio. — Barrio N. — 1974, 350 pesetas. — TE-66.802.
- Cabezas Glez., Juan. — C.º Aviación. — 1973, 350 pesetas; 1974, 350 pesetas. — M-505.261.
- Cabezas Glez., Juan. — C.º Aviación. — 1974, 350 pesetas. — M-721.780.
- Caldito Palacín, Fern. — A. Bordoy, 1. — 1973, 350 pesetas; 1974, 350 pesetas. — M-793.426.
- Calvo G.º, Juan Modesto. — Rto. Pavía, 4. — 1973, 350 pesetas; 1974, 350 pesetas. — M-380.470.
- Callejo Rguez., Antonio. — Real, 8. — 1973, 1.200 pesetas; 1974, 1.200 pesetas. — M-540.975.
- Camacho Jnez., Manuel. — Postas, 7. — 1974, 350 pesetas. — M-893.420.
- Camacho Jnez., Manuel. — P. P. Toros, 1. — 1974, 700 pesetas. — Madrid-7957-T.
- Camacho Marín, José. — C.º Noblejas, 11. — 1973, 350 pesetas. — Madrid-665.359.
- Cámara Sicilia, José. — C.º San Isidro. — 1974, 200 pesetas. — M-539.492.
- Campos Moreno, Alfonso. — Abastos, número 58. — 1973, 200 pesetas; 1974, 200 pesetas. — M-317.548.
- Campos Moreno, Alfonso. — Abastos, número 58. — 1973, 1.200 pesetas; 1974, 1.200 pesetas. — M-540.997.
- Candenas Díaz, Isaac. — C.º Noblejas, número 39. — 1973, 150 pesetas. — 1974, 150 pesetas. — M-583.500.
- Candenas Moraleda, Dol. — Jesús. — 1973, 350 pesetas; 1974, 350 pesetas. — M-565.442.
- Carrasco Fdez., Pedro. — Foso, 48. — 1973, 350 pesetas; 1974, 350 pesetas. — M-324.473.
- Carrero Triviño, Manuel. — G.º Franco, 47. — 1973, 150 pesetas; 1974, 150 pesetas. — M-513.704.
- Carrero Triviño, Manuel. — G.º Franco, 47. — 1973, 350 pesetas; 1974, 350 pesetas. — M-577.942.
- Casatillo Camuñas, Emig. — U. Los Jardines. — 1974, 350 pesetas. — M-0283-Z.
- Cepeda Santamarina, Gil. — Abastos, número 28. — 1974, 700 pesetas. — Barcelona-467.744.
- Cervigón Martínez, Carlos. — José Antonio, 6. — 1973, 350 pesetas; 1974, 350 pesetas. — M-476.898.
- Cintas Gutiérrez, Miguel. — C.º Aviación. — 1973, 700 pesetas. — 1974, 700 pesetas. — M-2654-O.
- Cobos Torrijos, Julio. — P. Oficios, número 11. — 1973, 1.600 pesetas; 1974, 1.600 pesetas. — M-506.357.
- Col. San Estanislao. — Deleite. — 1973, 200 pesetas; 1974, 200 pesetas. — M-624.265.
- Collado Flores, José. — Florida, 13. — 1974, 700 pesetas. — M-896.673.
- Constanza G.º, Eduardo. — G.º Franco, 27. — 1973, 150 pesetas; 1974, 150 pesetas. — M-468.405.
- Cortés Sanjuán, Manuel. — G.º Franco, 42. — 1973, 700 pesetas. — Madrid-448.103.
- Corvo Cortés, Cándido. — Foso, 1. — 1973, 700 pesetas; 1974, 700 pesetas. — M-8368-D.
- Corvo Cortés, Cándido. — Foso, 1. — 1973, 350 pesetas; 1974, 350 pesetas. — LU-18.520.
- Crespo Casado, Rafael. — Moreras, 4. — 1974, 350 pesetas. — SG-7.328.
- Crespo Cornide, Agust. — Las Cruces, número 1. — 1974, 350 pesetas. — Ciudad Real-14.065.
- Crespo Trujillo, Juan. — P. P. Toros, número 8. — 1974, 350 pesetas. — Madrid-0732-AM.
- Cruz González, Avelino. — A. Bordoy, 40. — 1973, 200 pesetas; 1974, 200 pesetas. — M-399.808.
- Cubo Moyano, Manuel. — San José, 5. — 1974, 350 pesetas. — M-407.658.
- Cuesta Fdez., Lorenzo. — San Isidro, número 13. — 1974, 350 pesetas. — Madrid-689.360.
- Cuesta Sánchez, Primit. — F. Legamarejo. — 1973, 150 pesetas; 1974, 150 pesetas. — M-561.149.
- Chozas Rguez., Francisco. — H. Guardiola, 23. — 1973, 350 pesetas. — Madrid-209.494.
- Chueca Mtnez., Florent. — Moreras, número 28. — 1974, 700 pesetas. — Madrid-534.824.
- Chueca Pecó, Florentino. — Florida, 1. — 1974, 700 pesetas. — M-492.083.
- Chueca Pecó, Florentino. — Alpajes, número 28. — 1974, 1.200 pesetas. — M-9023-AF.
- Delgado Muñoz, Luis. — Capitán, 35. — 1974, 350 pesetas. — M-192.764.
- Delgado Muñoz, Luis. — Jesús, 39. — 1974, 150 pesetas. — VA-8.231.
- Díaz Chirón, Carmen. — Real, 10. — 1973, 350 pesetas; 1974, 350 pesetas. — M-931.391.
- Díaz Matamoros, José. — G.º Franco, número 53. — 1974, 150 pesetas. — Madrid-458.414.
- Díaz Matamoros, Luis. — Río Jarama, número 14. — 1973, 150 pesetas; 1974, 150 pesetas. — M-287.108.
- Díaz Pulpón, Manuel. — Primavera, 6. — 1973, 1.200 pesetas; 1974, 1.200 pesetas. — M-626.716.
- Díaz Regañón Ftes. Ricdo. — José Antonio, 27. — 1974, 200 pesetas. — Madrid-439.288.
- Díaz Ugena, Miguel. — Alpajes, 17. — 1973, 350 pesetas; 1974, 350 pesetas. — M-880.543.
- Díaz Vega, Manuel. — C.º Iberia. — 1974, 700 pesetas. — TO-3734-B.
- Diez G.º, José Luis. — C.º Militar. — 1973, 700 pesetas; 1974, 700 pesetas. — M-765.551.
- Diez G.º, José Luis. — Cuarteles, 6. — 1974, 700 pesetas. — M-8037-AK.
- Diez Nau, M.º Dolores. — Abastos, número 32. — 1974, 350 pesetas. — Madrid-759.641.
- Diezma Vega, Ramón. — Delicias, 4. — 1973, 700 pesetas; 1974, 700 pesetas. — M-2782-U.
- Diezma Vega, Ramón. — Moreras, 58. — 1974, 350 pesetas. — M-844.501.
- Domingo Rabaso, Matías. — Cuesta. — 1974, 350 pesetas. — M-8917-AK.
- Doral Aguado, Miguel. — Postas, 10. — 1974, 150 pesetas. — M-316.477.
- Edeconsa. — F. Pte. Largo. — 1974, 3.200 pesetas. — M-668.141.
- Elez Pozo, Alfonso. — Los Tilos. — 1973, 150 pesetas; 1974, 150 pesetas. — BA-7.702.
- Espada Alvarez, Jorge. — Avda. Plaza T., 19. — 1974, 350 pesetas. — Madrid-26.920.
- Espada García, José. — Cuarteles, 10. — 1974, 350 pesetas. — M-529.414.
- Esteban Banegas, Julián. — Andalucía, número 27. — 1973, 350 pesetas; 1974, 350 pesetas. — M-414.269.
- Esteban Banegas, Julián. — Santiago, número 8. — 1973, 700 pesetas; 1974, 700 pesetas. — M-804.163.
- Experiencias Ind., S. A. — J. Rodrigo, 11. — 1974, 700 pesetas. — M-774.846.
- Fdez. Caballero, Ansel. — Calvario. — 1974, 150 pesetas. — M-312.515.
- Fdez. Cano, Fernando. — Andalucía, número 26. — 1974, 2.400 pesetas. — Madrid-407.736.
- Fdez. Fuentes, Félix. — Rosa, 16. — 1974, 350 pesetas. — M-238.865.
- Fdez. Galindo G.º, Robust. — Guardiola, 31. — 1973, 350 pesetas; 1974, 350 pesetas. — M-837.028.
- Fdez. García, José. — Guardiola, 55. — 1974, 350 pesetas. — M-727.573.
- Fdez. Gómez, Aureo. — Abastos, 81. — 1974, 350 pesetas. — M-573.734.
- Fdez. López, Jesús. — Infantas, 15. — 1973, 150 pesetas; 1974, 150 pesetas. — M-225.133.
- Fdez. Sánchez, Rafael. — La Cruz, 15. — 1974, 1.600 pesetas. — TO-20-R.
- Fdez. Sánchez Víctor M. — José Antonio, 4. — 1973, 350 pesetas; 1974, 350 pesetas. — M-578.637.
- Fdez. Tubio, Antonio. — Mártires, 4. — 1974, 350 pesetas. — M-196.698.
- Fdez. Vega Martín, Angel. — Avenida Pza. T., 6. — 1974, 350 pesetas. — M-954.899.
- Figueroa Castillo, Luis. — P. Oficios, número 19. — 1973, 3.200 pesetas; 1974, 3.200 pesetas. — M-4323-J.
- Figueroa Castillo, Rob. — P. Oficios, número 18. — 1974, 350 pesetas. — Granada-49.763.
- Figueroa Hita, Luis. — T. Noblejas, 26. — 1973, 3.200 pesetas; 1974, 3.200 pesetas. — GE-33.690.
- Figueroa Ruiz, Ramiro. — Andalucía, número 27. — 1974, 350 pesetas. — Madrid-819.411.
- Fuente Mateo, Antonio. — C.º Ontígola, 3. — 1974, 700 pesetas. — Madrid-380.763.
- Galiano Alvarez, Pedro. — Moreras, número 53. — 1973, 200 pesetas; 1974, 200 pesetas. — M-371.900.
- Galobardes Robledo, Mel. — Rey, 14. — 1973, 1.600 pesetas. — M-607.621.
- G.º Alcaide Sánchez, Ag. — Sta. Ana, número 2. — 1973, 350 pesetas. — Madrid-509.993.
- G.º Cortazar Ruiz, Juan. — Moreras, 1974, 350 pesetas. — M-888.049.
- García Denche, Cruz. — Capitán, 4. — 1973, 350 pesetas; 1974, 350 pesetas. — M-600.336.
- García Denche, Cruz. — Capitán, 4. — 1974, 350 pesetas. — SA-23.142.
- G.º Esteban G.º, Juan Ant. — San Nicolás, 11. — 1974, 350 pesetas. — Madrid-677.555.
- García García, Elías. — Cuarteles, 4. — 1973, 350 pesetas; 1974, 350 pesetas. — M-629.115.
- García García, Manuel. — P. Militares, 1. — 1973, 150 pesetas. — 1974, 150 pesetas. — M-303.928.
- García García, Manuel. — Infantas, 1. — 1973, 350 pesetas; 1974, 350 pesetas. — M-860.496.
- García García, Manuel. — P. Militares, 1. — 1974, 350 pesetas. — Madrid-655.637.
- García Garrido, Angel. — Nueva, 2. — 1973, 150 pesetas; 1974, 150 pesetas. — M-504.348.
- García Hdez., Eduardo. — P. Pza. T., número 9. — 1974, 350 pesetas. — Madrid-698.359.
- García Horcajo, Tomás. — A. Bordoy, número 12. — 1973, 350 pesetas. — Madrid-831.786.
- García Mtnez., Carlos. — Ct. Iberia. — 1973, 350 pesetas; 1974, 350 pesetas. — TO-5002-A.
- García Mora, José. — Sal, 3. — 1974, 350 pesetas. — M-673.057.
- García Morán, Francisco. — H. Guardiola, 54. — 1974, 700 pesetas. — Córdoba-57.897.
- García Moreno, Andrés. — Abastos, número 32. — 1973, 700 pesetas. — 1974, 700 pesetas. — M-8402-U.
- García Oro, M.º Soledad. — José Antonio, 25. — 1974, 350 pesetas. — Madrid-596.091.
- García Pérez, Julián. — Andalucía, 28. — 1973, 700 pesetas; 1974, 700 pesetas. — BU-27.003.
- García Pérez, Julián. — Andalucía, 28. — 1973, 150 pesetas; 1974, 150 pesetas. — M-317.354.
- García Ruiz, Inicencia. — Gobernador, número 4. — 1973, 350 pesetas. — Madrid-3716-P.
- García Ruiz, José. — Moreras, 83. — 1973, 700 pesetas. — M-593.661.
- García Soria, Jerónimo. — Corralejos, 1973, 350 pesetas; 1974, 350 pesetas. — M-540.721.
- G.º Ubero Santiago, José. — De la Torre, 1. — 1974, 350 pesetas. — Madrid-710.653.
- García Velasco, Justo. — Gp. Guardiola, — 1974, 350 pesetas. — M-614.856.
- Garrido Ferrer, Benito. — Montesinos, número 28. — 1974, 350 pesetas. — Madrid-524.763.
- Gómez Gómez, Juan Carlos. — Carmen, 3. — 1974, 200 pesetas. — Madrid-417.909.
- Gómez Martín, Manuel. — P. Deleite. — 1974, 700 pesetas. — M-635.815.
- Gómez Navarro, Antonio. — Mártires, número 26. — 1973, 150 pesetas. — Madrid-535.625.
- Gómez Navarro, Juan. — La Sal, 3. — 1973, 3.200 pesetas; 1974, 3.200 pesetas. — VA-40.348.
- Gómez Navarro, Juan. — La Sal, 3. — 1974, 3.200 pesetas. — M-352.839.
- Gómez Navarro, Juan. — La Sal, 3. — 1974, 1.600 pesetas. — M-277.553.
- Gómez Ortega, Manuel. — Postas, 34. — 1973, 200 pesetas; 1974, 200 pesetas. — M-613.710.

Gómez Romero, Aurelio. — Pavia, 9. 1974, 350 pesetas. — M-51.904.
 Gómez Sánchez, Fernando. — Cables, número 11. — 1973, 700 pesetas; 1974, 700 pesetas. — M-428.987.
 Gómez Sánchez, Fernando. — Cables, número 11. — 1974, 350 pesetas. — Madrid-382.587.
 Gómez Valverde, Manuel. — Penicilina Al. — 1973, 700 pesetas. — Madrid-756.569.
 González Aragón, Pedro. — Pol. Plaza T., 6. — 1973, 350 pesetas. — Madrid-853.522.
 Glez. Belloso, Pastor. — Montesinos, número 8. — 1974, 700 pesetas. — Cáceres-34.533.
 Glez. Cámara, Saturnino. — Independencia. — 1974, 700 pesetas. — Madrid-793.471.
 Glez. Cornejo, Juan. — Concha, 7. — 1974, 150 pesetas. — M-639.710.
 Glez. Fdez., Pedro. — G.º Franco, 17. 1973, 200 pesetas; 1974, 200 pesetas. — M-313.600.
 Glez. Fdez., Pedro. — Pol. Pza. T. — 1973, 150 pesetas; 1974, 150 pesetas. — M-308.910.
 González Glez., Julián. — Cra. Madrid. — 1973, 700 pesetas; 1974, 700 pesetas. — M-319.898.
 González Jnez., Mateo. — Jesús, 21. — 1973, 350 pesetas; 1974, 350 pesetas. — M-0264-V.
 Glez. Marañón, Juana Ant. — P. Oficios, 16. — 1973, 700 pesetas; 1974, 700 pesetas. — M-765.634.
 Glez. Marañón, José Ant. — P. Oficios, 16. — 1974, 700 pesetas. — Madrid-6325-Y.
 Glez. Mendoza, Víctor. — Concha, 18. 1973, 700 pesetas. — M-727.572.
 Glez. Romero, Eusebio. — Calvario, número 1. — 1974, 350 pesetas. — Madrid-689.939.
 Glez. Zazo, Manuel. — Flores, 2. — 1974, 350 pesetas. — M-685.043.
 Glez. Zorrilla, José M. — Infantas, 9. — 1973, 350 pesetas; 1974, 350 pesetas. — M-296.020.
 Graciani Manzanares, Fco. — Guardiola, 22. — 1973, 350 pesetas; 1974, 350 pesetas. — M-686.702.
 Guardño Gómez. — Agt. — Deleite. 1973, 350 pesetas; 1974, 350 pesetas. — M-627.487.
 Guardiola Sáez, Ant. — Andalucía, 5. 1973, 350 pesetas; 1974, 350 pesetas. — M-355.415.
 Guardiola Sáez, Enrqu. — G.º Franco, 55. — 1973, 700 pesetas; 1974, 700 pesetas. — M-3986-B.
 Guerras Madrigal, José. — Abastos, 85. 1974, 700 pesetas. — M-246.664.
 Guilabert Alcalde, Ant. — G.º Franco, número 21. — 1973, 700 pesetas; 1974, 700 pesetas. — M-726.667.
 Gullón Selfa, Luis. — Deleite, 1. — 1974, 150 pesetas. — M-688.888.
 Gutiérrez Rosa, José. — Andalucía, 45. 1973, 150 pesetas; 1974, 150 pesetas. — M-310.188.
 Hdez. Ruiz Sierra, Frc. — Infantas, número 11. — 1973, 700 pesetas. — Madrid-894.512.
 Hdez. Ruiz Sierra, Frc. — Infantas, número 11. — 1973, 350 pesetas; 1974, 350 pesetas. — M-552.856.
 Herraz Alcázar, Lorenzo. — C.º Cruces, 4. — 1973, 700 pesetas; 1974, 700 pesetas. — M-731.080.
 Herráez Garzón, Mariano. — Ancha, 1. 1973, 700 pesetas; 1974, 700 pesetas. — M-625.937.
 Herranz Moreno, José M. — Guardiola, 15. — 1973, 700 pesetas; 1974, 700 pesetas. — M-3996-B.
 Herranz Moreno, José M. — Florida, número 13. — 1973, 1.000 pesetas; 1974, 1.000 pesetas. — M-244.689.
 Herrera Delgado, Pablo. — Jardines. — 1973, 150 pesetas; 1974, 150 pesetas. — M-485.932.
 Hidalgo de la F., Ger. — Postas, 2. — 1973, 350 pesetas; 1974, 350 pesetas. — M-603.838.
 Hidalgo de la F., Ger. — Real, 14. — 1973, 700 pesetas; 1974, 700 pesetas. — M-0316-I.
 Hidalgo Tejero, Andrés. — San José, número 6. — 1973, 700 pesetas; 1974, 700 pesetas. — M-9402-W.
 Hidalgo Tejero, Andrés. — San José, 6. 1974, 150 pesetas. — M-346.073.
 Hidalgo Vilaclara, Man. — Postas, 2. 1974, 1.500 pesetas. — M-181.733.

Hijón Ligea, M.ª Carmen. — Río Jarama, 1. — 1973, 700 pesetas; 1974, 700 pesetas. — M-2483-E.
 Huerta Mtnz., Olegario. — Matadero, 2. — 1974, 150 pesetas. — M-677.830.
 Huete Bernal, Antonio. — Andalucía, número 29. — 1973, 350 pesetas; 1974, 350 pesetas. — M-400.189.
 Hurtado Aceda Ubeda, P. — Capitán, número 66. — 1974, 700 pesetas. — Madrid-665.438.
 Hurtado Anglada, Floren. — San Fernando. — 1973, 350 pesetas; 1974, 350 pesetas. — SS-70.897.
 Hurtado Glez., Florencio. — San Fernando. — 1973, 350 pesetas; 1974, 350 pesetas. — M-423.005.
 Infiesta de Benito, Luis. — Andalucía, número 5. — 1974, 350 pesetas. — Madrid-670.205.
 Infiesta de Benito, Luis. — Andalucía, número 5. — 1974, 2.400 pesetas. — Madrid-836.885.
 Izquierdo Martín, Tomás. — P. Cuadrado, 29. — 1973, 150 pesetas; 1974, 150 pesetas. — M-471.159.
 Játiva Solana, Dolores. — Rosa, 6. — 1973, 350 pesetas; 1974, 350 pesetas. — M-518.095.
 Jerez Díaz, Marcelino. — F. Villarobledo. — 1974, 350 pesetas. — M-366.694.
 Jiménez de Haro, Juan. — Pol. Plaza T., 8. — 1973, 150 pesetas. — Cádiz-34.003.
 Jiménez Jnez., Juan Luis. — Cuarteles, 31. — 1974, 350 pesetas. — Madrid-641.299.
 Jiménez Rubio, José. — Concha, 6. — 1973, 350 pesetas. — M-921.112.
 Lacita Rueda, Octavio. — C.º Aviación, número 15. — 1974, 700 pesetas. — Madrid-18.735.
 Lahuerta Molina, Carmelo. — Guardiola, 59. — 1973, 700 pesetas; 1974, 700 pesetas. — M-7566-J.
 Lahuerta Molina, Fernando. — Guardiola, 59. — 1973, 350 pesetas; 1974, 350 pesetas. — M-468.403.
 Larrín Casanova, Moisés. — Alpajes, número 21. — 1973, 150 pesetas; 1974, 150 pesetas. — CU-4.603.
 Lejatriaga Ruiz, Frc. — Gp. Grmo., número 54. — 1973, 350 pesetas; 1974, 350 pesetas. — M-698.675.
 León Castro, Antonio. — Florida, 8. — 1974, 1.600 pesetas. — M-713.618.
 León Cordero, Antonia. — Gp. Gdla., número 19. — 1973, 700 pesetas; 1974, 700 pesetas. — M-361.770.
 León López, Alberto. — Ct.º Residenc. 1974, 350 pesetas. — M-5746-B.
 Lillo Esteban, Juan José. — Las Flores, 4. — 1974, 350 pesetas. — Madrid-372.753.
 López Calleja, Santiago. — Cuarteles, número 50. — 1974, 700 pesetas. — Madrid-135.558.
 López Calleja, Santiago. — Reina, 2. — 1974, 350 pesetas. — M-668.351.
 López Cámara, Antonio. — C.º Noblejas, 26. — 1973, 150 pesetas; 1974, 150 pesetas. — M-313.591.
 López Cazorla, Juan. — Mártires, 4. — 1973, 150 pesetas; 1974, 150 pesetas. — M-520.175.
 López Cazorla, Juan. — Cruz, 27. — 1973, 350 pesetas; 1974, 350 pesetas. — M-573.257.
 López Clemente, Frc. — San Pedro, número 25. — 1973, 200 pesetas; 1974, 200 pesetas. — M-275.098.
 López Díaz, Joaquín. — Delicias, 20. 1973, 350 pesetas. — M-417.657.
 López Díaz, Joaquín. — Delicias, 20. 1974, 700 pesetas. — M-338.416.
 López Domínguez, Angel. — Infantas, número 19. — 1974, 150 pesetas. — Madrid-413.080.
 López Fernández, José. — Capitán, 55. 1973, 150 pesetas; 1974, 150 pesetas. — M-228.226.
 López García, José. — Col. Cables. — 1974, 350 pesetas. — M-410.239.
 López Hdez., Pedro. — C.º Ontigola, número 7. — 1973, 350 pesetas. — Madrid-336.505.
 López Lapaz, José. — Ancha Pt., 2. — 1973, 3.200 pesetas. — M-714.890.
 López León Rguez., Jul. — Abastos, número 32. — 1973, 350 pesetas; 1974, 350 pesetas. — M-633.411.
 López Losada, Eugenio. — Pavia, 9. — 1973, 350 pesetas; 1974, 350 pesetas. — M-479.158.
 López Molina, José Luis. — Guardia-

la, 48. — 1973, 200 pesetas; 1974, 200 pesetas. — M-402.859.
 López Morales, Manuel. — Delicias, 8. 1974, 700 pesetas. — M-916.821.
 Loyola, Cñía. de Jesús. — Valeras. — 1974, 350 pesetas. — M-778.166.
 Lozano López, Jacinto. — Gobernador, número 4. — 1973, 1.000 pesetas; 1974, 1.000 pesetas. — M-97.300.
 Lozano Mateo, Manuel. — Carmen, 3. 1974, 350 pesetas. — M-531.063.
 Lozano Sánchez, Frc. — Concha, 33. 1974, 200 pesetas. — M-422.698.
 Lozano Toledo, Luis. — C.º Penicilina. 1973, 350 pesetas. — M-4536-P.
 Luis Dorado, Angel. — Abastos, 72. — 1973, 1.200 pesetas; 1974, 1.200 pesetas. — M-455.969.
 Luis Dorado, José. — Capitán, 36. — 1973, 2.400 pesetas; 1974, 2.400 pesetas. — TO-14.272.
 Luis Dorado, Laureano. — G.º Franco, número 24. — 1973, 1.200 pesetas; 1974, 1.200 pesetas. — M-475.241.
 Luis Dorado, Laureano. — G.º Franco, número 9. — 1974, 700 pesetas. — Madrid-5737-AM.
 Machuca Novillo, Frc. — Rey, 39. — 1973, 150 pesetas. — M-629.987.
 Machuca Novillo, Frc. — Rey, 39. — 1973, 150 pesetas. — M-246.363.
 Madrid Torres, Fernando. — Jesús, 47. 1973, 150 pesetas; 1974, 150 pesetas. — M-621.760.
 Magán Figueroa, Angel. — Capitán, 35. 1973, 700 pesetas; 1974, 700 pesetas. — M-321.057.
 Magro Fernández, Vicente. — Jardín Oñate. — 1973, 350 pesetas. — M-422.347.
 Magro Fdez., Vicente. — C. Valeras, 4. 1974, 1.600 pesetas. — GU-7.984.
 Magro Fdez., Vicente. — C. Valeras, 4. 1974, 200 pesetas. — SS-60.369.
 Magro Fdez., Vicente. — C. Valeras, 4. 1974, 1.200 pesetas. — M-649.167.
 Magro Fdez., Vicente. — C. Valeras, 4. 1974, 1.600 pesetas. — M-101.981.
 Magullón Mtnz., Federico. — Gerardo Gómez. — 1974, 350 pesetas. — Madrid-583.588.
 Mallorquín Escudero, A. — Delicias, 2. 1973, 150 pesetas. — M-247.252.
 Marañón Vázquez, José. — Guardiola, número 20. — 1973, 350 pesetas. — Madrid-551.450.
 Marín Glez., Angel. — San Juan, 24. 1974, 200 pesetas. — M-539.463.
 Marín Lumberras, Luis. — Foso, 1. — 1973, 700 pesetas; 1974, 700 pesetas. — M-0191-C.
 Marín Mtnz., Antonio. — Gobernador, 12. — 1973, 200 pesetas; 1974, 200 pesetas. — M-425.971.
 Maroto Guilabert, Fco. — San Esteban, 2. — 1974, 350 pesetas. — Madrid-502.751.
 Martín Arellano, Enrqu. — P. Residencial. — 1974, 350 pesetas. — M-632.568.
 Martín Arellano, Evenc. — Alpajes, 15. 1973, 350 pesetas; 1974, 350 pesetas. — M-598.602.
 Martín Arellano, Higinio. — San José, 4. — 1973, 1.200 pesetas; 1974, 1.200 pesetas. — M-688.995.
 Martín Fdez. Dávila, Lea. — Gpo. Inasa, 25. — 1973, 350 pesetas; 1974, 350 pesetas. — A-27.991.
 Martín Huerta, Luis Fco. — Infantas, número 10. — 1974, 350 pesetas. — Madrid-864.782.
 Martín Jiménez, Julián. — Rey, 42. — 1973, 350 pesetas; 1974, 350 pesetas. — M-587.424.
 Martín Lausada, Eusebio. — Concha, número 31. — 1973, 150 pesetas; 1974, 150 pesetas. — M-287.678.
 Martín Manjón, Antonio. — Capitán, número 28. — 1973, 350 pesetas. — Soria-3.162.
 Martín Martín, Mariano. — Mar, 30. 1974, 200 pesetas. — M-548.848.
 Martín Martín, Martiniano. — Carretas, 5. — 1973, 200 pesetas. — M-322.172.
 Martín Martín, Martiniano. — Carretas, 5. — 1973, 2.400 pesetas; 1974, 2.400 pesetas. — CC-12.956.
 Martín Ovidio, D. Pablo. — Concha, número 20. — 1973, 150 pesetas; 1974, 150 pesetas. — M-351.840.
 Martín Tejero, Román. — San José, número 10. — 1973, 1.200 pesetas; 1974, 1.200 pesetas. — M-420.472.
 Mtnz. Callejo, Felipe. — Naranja, 9. 1973, 200 pesetas; 1974, 200 pesetas. — M-664.271.

Mtnz. Callejo, Felipe. — Naranja, 9. 1973, 700 pesetas; 1974, 700 pesetas. — M-324.792.
 Mtnz. Callejo, Felipe. — Naranja, 9. 1973, 1.200 pesetas; 1974, 1.200 pesetas. — M-326.663.
 Mtnz. Cezón, Luis. — Guardiola, 46. 1973, 350 pesetas; 1974, 350 pesetas. — M-422.192.
 Mtnz. García, Manuel. — C.º Cruces, número 9. — 1973, 350 pesetas; 1974, 350 pesetas. — M-752.967.
 Mtnz. Gil, Valerio. — San Esteban, 4. 1973, 700 pesetas; 1974, 700 pesetas. — M-864.350.
 Mtnz. Guijarro, Domin. — Cruces, 12. 1973, 150 pesetas; 1974, 150 pesetas. — M-261.039.
 Mtnz. Labor, Frc. M. — Reina, 8. — 1974, 200 pesetas. — M-321.533.
 Mtnz. Monago, Jorge. — Rgto. Pavia, número 4. — 1974, 350 pesetas. — Madrid-366.050.
 Mtnz. Monago, José. — Cuarteles, 27. 1974, 700 pesetas. — M-9988-AH.
 Mtnz. Peña, Angel Frc. — Delicias, número 2. — 1974, 350 pesetas. — Madrid-541.760.
 Mtnz. Pérez, José. — Postas, 32. — 1973, 2.400 pesetas; 1974, 2.400 pesetas. — TO-11.517.
 Mtnz. Tordesillas, M. C. — A. Bordoy, 3. — 1973, 150 pesetas; 1974, 150 pesetas. — M-340.436.
 Marzal Pauner, Juan. — Deleite. — 1973, 350 pesetas; 1974, 350 pesetas. — M-650.419.
 Medina Dorado, Fco. F. — P. Oficios, número 5. — 1974, 3.200 pesetas. — Madrid-902.927.
 Mejías Navarro, Frc. — Concha, 6. — 1973, 200 pesetas; 1974, 200 pesetas. — M-254.348.
 Melero Muñoz, Antonio. — Madrid, 5. 1974, 150 pesetas. — M-253.127.
 Menchán Denayas, Félix. — Andalucía, número 37. — 1974, 700 pesetas. — Madrid-172.647.
 Méndez Sánchez, Antonio. — Jesús, 16. 1974, 700 pesetas. — M-3716-AB.
 Menéndez Glez., Guiller. — G.º Franco, 19. — 1974, 700 pesetas. — M-954.020.
 Menéndez Moreno, Enrqu. — Gpo. Grmo., 124. — 1974, 150 pesetas. — Madrid-503.803.
 Menéndez Moreno, Enrqu. — Gpo. Grmo., 124. — 1974, 350 pesetas. — Madrid-623.744.
 Miguel García, Teodoro. — C.º Noblejas. — 1974, 1.600 pesetas. — M-268.024.
 Molina Barbero, Florian. — Las Infantas. — 1973, 350 pesetas. — M-648.010.
 Molina Carrascosa, M.ª T. — Guardiola, 34. — 1973, 350 pesetas; 1974, 350 pesetas. — M-634.753.
 Molina García, Emilio. — Dr. Fleming, número 4. — 1974, 700 pesetas. — Madrid-2507-H.
 Molina Glez., Tomás. — Foso, 53. — 1973, 350 pesetas. — M-223.287.
 Molina Holguera, Man. — Florida, 17. 1974, 150 pesetas. — M-428.617.
 Molina Holguera, Man. — Florida, 17. 1974, 350 pesetas. — M-577.721.
 Molinero Molinero, José. — C.º San Isidro. — 1974, 350 pesetas. — Madrid-313.047.
 Molinero Molinero, M. — A. Bordoy, número 4. — 1973, 150 pesetas; 1974, 150 pesetas. — M-229.987.
 Monroy Ancos, Clemente. — Soto Oreja. — 1973, 350 pesetas. — M-538.165.
 Mora Fdez., Miguel. — P. Oficios, 6. 1973, 350 pesetas; 1974, 350 pesetas. — M-542.108.
 Mora Mora, José. — Moreras, 56. — 1973, 150 pesetas; 1974, 150 pesetas. — TO-20.624.
 Morales Verdugo, Frc. — Postas, 25. 1973, 700 pesetas; 1974, 350 pesetas. — BI-60.584.
 Morato Abascal, Concep. — Pavia, 1. 1973, 200 pesetas; 1974, 200 pesetas. — M-166.067.
 Moreno Cepeda, Antonio. — Reina, 6. 1974, 700 pesetas. — M-5950-AG.
 Mota Sayago, Agustín. — Moreras, 77. 1973, 350 pesetas; 1974, 350 pesetas. — M-685.811.
 Muñoz Díaz Chirón, Ant. — Real, 10. 1974, 700 pesetas. — M-795.124.
 Muñoz Fdez., Rafael. — Cruces, 2. — 1973, 350 pesetas. — M-609.253.
 Muñoz Fdez., Rafael. — Cruces, 2. — 1973, 700 pesetas; 1974, 700 pesetas. — M-0320-U.

- Muñoz Ruiz, José Luis. — Pol. Plaza T., 10. — 1973, 350 pesetas; 1974, 350 pesetas.—M-8951-B.
- Nieto Acicolla, Frco. — Oro, 1.—1974, 700 pesetas.—M-8437-B.
- Nieto Acicolla, Frco. — Alpajes, 11.—1974, 1.600 pesetas.—M-5029-C.
- Nieto Fraile, José. — Montesinos, 5. — 1974, 700 pesetas.—M-950.247.
- Novales Cabrejas, Fern. — San Fernan., número 52. — 1974, 350 pesetas. — Madrid.—423.764.
- Nuevo Navarro, Eugenio. — Estrella, número 10. — 1974, 350 pesetas.—Murcia-64.771.
- Oliveras Glez., M.ª Nieves. — Valeras, 1974, 350 pesetas.—M-396.540.
- Olimo Molina, Rafael. — Andalucía, 24. — 1974, 350 pesetas.—GU-13.377.
- Ortas Guardiola, Enrqu. — G.º Franco, 16. — 1974, 350 pesetas.—M-502.618.
- Ortega García, Sanseg. — C.º S. Isidro. — 1974, 200 pesetas. — M-446.359.
- Ortiz Ruiz, Gregorio. — A.º Bordoy, 7. — 1973, 700 pesetas.—M-148.855.
- Orriol Llanos, Juan Ant. — J. Rodrigo, número 4. — 1973, 700 pesetas; 1974, 700 pesetas.—M-715.246.
- Orriol Llanos, Miguel. — J. Rodrigo, número 4. — 1973, 350 pesetas; 1974, 350 pesetas.—GR-23.410.
- Pardo Borrego, Antonio. — C.º Noblesas. — 1974, 150 pesetas.—M-536.193.
- Parra Arias, Frco. — Gobernador, 7. — 1973, 1.500 pesetas; 1974, 1.500 pesetas. — M-199.711.
- Pascual Herranz G.ª, J. — Cno. Juncal, 3. — 1973, 350 pesetas; 1974, 350 pesetas.—M-6085-N.
- Patón Cortés, José. — G.º Franco, 8.—1974, 350 pesetas.—M-3009-A.
- Pecharrómán Alvaro, Ep. — Toledo, 2. — 1973, 350 pesetas; 1974, 350 pesetas.—M-521.915.
- Pedraza Muñoz, Rafael. — Gobernador, 4. — 1974, 1.200 pesetas. — Madrid-618.456.
- Peña Mtnz., Antonio. — Las Cruces, número 1. — 1974, 350 pesetas. — Madrid-748.385.
- Pérez López, Ramón. — Gobernador, número 20. — 1973, 150 pesetas; 1974, 150 pesetas.—M-323.769.
- Pérez López, Ramón. — Gpo. Inasa, 28. — 1974, 350 pesetas.—M-647.999.
- Peral Gtrrez., Antonio. — Andalucía, número 39. — 1974, 350 pesetas. — Madrid-734.444.
- Pérez Artesero, Julián. — Legamarejo, 1973, 150 pesetas; 1974, 150 pesetas. — M-458.318.
- Pérez Arroyo, Divina P. — P. Oficios, número 13. — 1973, 700 pesetas; 1974, 700 pesetas.—M-4600-I.
- Pérez Baeza, Frco. — Pescado, 4. — 1973, 350 pesetas.—M-889.780.
- Pérez Castillo, Emilio. — Río Tajuña, número 59. — 1973, 150 pesetas; 1974, 150 pesetas.—M-259.940.
- Pérez Montenegro, José. — Capitán, número 25. — 1973, 700 pesetas. — Madrid-7568-W.
- Piñero G.ª, M.ª Pilar. — Fca. Penicilina. — 1973, 350 pesetas; 1974, 350 pesetas.—M-5276-P.
- Portillo García, Frco. — Foso, 28. — 1973, 200 pesetas; 1974, 200 pesetas. — M-401.773.
- Poveda Haro, Pedro. — José Ant., 13. — 1974, 350 pesetas.—M-0734-Z.
- Poveda Haro, Pedro. — José Ant., 13. — 1974, 350 pesetas.—TO-28.038.
- Poveda Haro, Pedro. — G.º Franco, 20. — 1974, 200 pesetas.—M-591.775.
- Pozas Galán, Miguel. — Cruces, 2. — 1973, 350 pesetas; 1974, 350 pesetas. — M-757.660.
- Productos Loste, S. A. — Andalucía, número 29. — 1973, 1.200 pesetas; 1974, 1.200 pesetas.—BU-16.240.
- Puerta Mtnz., Luis. — Doctor Fleming, 1. — 1973, 700 pesetas; 1974, 700 pesetas.—M-4709-C.
- Puerta Mtnz., Luis. — Doctor Fleming, 1. — 1973, 1.200 pesetas; 1974, 1.200 pesetas.—M-765.980.
- Puerta Mtnz., Victoriano. — Carmen, número 5. — 1973, 150 pesetas; 1974, 150 pesetas.—M-219.554.
- Pulido Granados, Ant. — Abastos, 77. — 1973, 350 pesetas; 1974, 350 pesetas. — M-553.868.
- Ramírez Rguez., Angel. — Rey, 21. — 1973, 700 pesetas; 1974, 700 pesetas. — M-727.010.
- Ramos Gurumeta, José A. — San José, número 7. — 1973, 700 pesetas; 1974, 700 pesetas.—M-730.938.
- Ramos Mtnz., Zurbano. — Capitán, número 64. — 1973, 1.600 pesetas; 1974, 1.600 pesetas.—TO-23.234.
- Ramos Perrino, Frco. — Pza. Toros, número 10. — 1973, 350 pesetas; 1974, 350 pesetas.—M-595.137.
- Ramos Santiago, Frco. J. — Capitán, número 64. — 1973, 700 pesetas; 1974, 700 pesetas.—M-218.194.
- Ramos Santiago, Zurbano. — Capitán, número 64. — 1974, 150 pesetas. — Madrid-197.477.
- Rasche Roguez., Enrique. — G.º Franco, 5. — 1973, 350 pesetas; 1974, 350 pesetas.—M-348.377.
- Rasche Roguez., Enrique. — G.º Franco, 5. — 1973, 150 pesetas; 1974, 150 pesetas.—M-173.634.
- Rasche Roguez., Enrique. — G.º Franco, 5. — 1974, 700 pesetas.—M-2510-B.
- Rasche Rguez., Enrique. — Infantas, número 4. — 1974, 1.200 pesetas. — Bilbao-17.619.
- Redondo Rivera, Julián. — Soto Oreja, 1974, 150 pesetas.—TO-16.280.
- Rey Béjar, Consuelo. — Cañete Chico, 1974, 150 pesetas.—MU-38.325.
- Rivera García, Joaquín. — Abastos, 73. — 1974, 350 pesetas.—M-296.042.
- Rivera García, Manuel. — José Ant., número 30. — 1973, 200 pesetas; 1974, 200 pesetas.—M-559.940.
- Rovero Solano, Manuel. — Cruz, 15.—1974, 350 pesetas.—A-114.582.
- Robles Blázquez, Alej. — Cruces, 1.—1973, 350 pesetas; 1974, 350 pesetas. — M-255.603.
- Rguez. Casado, Vict. — Cruces, 4. — 1974, 700 pesetas.—M-764.073.
- Rguez. Fdez., Juan. — Valeras, 10.—1974, 700 pesetas.—M-455.440.
- Rguez. Guzmán G.ª, Frco. — C.º Cruces, 2. — 1973, 350 pesetas.—M-769.023.
- Rguez. Lorente, Angel A. — Ctra. Andalucía, — 1974, 150 pesetas. — Madrid-747.239.
- Rguez. Mallo, Orlando. — Jesús, 2.—1974, 350 pesetas.—M-673.484.
- Rguez. Oltra, M.ª Carmen. — Gobernador, 13. — 1974, 350 pesetas. — Madrid-278.716.
- Rguez. de Pablo, José. — La Chimenea. — 1973, 1.200 pesetas; 1974, 1.200 pesetas.—M-931.533.
- Romero Oguez., Gregorio. — Calvario, número 10. — 1973, 150 pesetas; 1974, 150 pesetas.—M-311.546.
- Ruiz Bustos, Julián. — Col. Cables. — 1973, 700 pesetas.—M-746.195.
- Ruiz Glez., Antonio. — Cruz, 15. — 1974, 350 pesetas.—M-685.530.
- Ruiz Merino, Manuel. — Cruz, 11. — 1974, 350 pesetas.—M-878.347.
- Ruiz Sánchez, Juan. — Ctra. Titulcia, 1973, 150 pesetas; 1974, 150 pesetas. — M-420.857.
- Ruiz Vilches, Pedro. — Florida, 17.—1974, 350 pesetas.—M-942.490.
- Saavedra Valentín, Ang. — G.º Franco, número 46. — 1973, 150 pesetas. — Madrid-274.302.
- Sáez Córdoba, Daniel. — Sta. Inés, 12. — 1974, 350 pesetas.—TO-27.774.
- Salmerón Durán, Fernando. — Pozo Nieve. — 1974, 350 pesetas.—M-473.485.
- Sánchez Capuchino, Ll. E. — Infantas, número 19. — 1973, 700 pesetas; 1974, 700 pesetas.—M-942.268.
- Sánchez Cl. Rguez., Fel. — Abastos, número 25. — 1973, 150 pesetas; 1974, 150 pesetas.—M-373.670.
- Sánchez Collado, Lorenza. — Real, 8. — 1973, 1.200 pesetas; 1974, 1.200 pesetas. — M-495.646.
- Sánchez Escribano Glez., P. — A. Bordoy, 4. — 1974, 700 pesetas. — Madrid-369.230.
- Sánchez Escribano Glez., P. — A. Bordoy, 4. — 1974, 350 pesetas. — Madrid-471.219.
- Sánchez Gil, Dolores. — Rey, 23. — 1974, 1.200 pesetas.—M-1573-W.
- Sánchez Gtrrez., José L. — Delicias, 1. — 1974, 150 pesetas.—M-483.759.
- Sánchez Inf. Padilla, M. — Sol, 6. — 1974, 350 pesetas.—M-517.814.
- Sánchez Martín, Daniel. — Flores, 10. — 1973, 350 pesetas; 1974, 350 pesetas.—T-61.321.
- Sánchez Parra, Miguel. — Coroneles, 12. — 1974, 350 pesetas.—M-885.749.
- Sánchez Rguez., Clemente. — 1974, 200 pesetas.—M-312.144.
- Sánchez Rguez., Domingo. — San Isidro, 13.—1974, 700 pesetas.—M-750.522.
- Sánchez Rguez., Salvador. — Montesinos, 25. — 1973, 350 pesetas; 1974, 350 pesetas.—M-480.293.
- Sánchez Rguez., Salvador. — Montesinos, 25. — 1973, 150 pesetas; 1974, 150 pesetas.—M-388.094.
- Santiago Majano, Pedro. — P. Residencial. — 1973, 1.200 pesetas; 1974, 1.200 pesetas.—M-762.034.
- Santiago Salomán, Jul. — C.ª Iberia.—1974, 3.200 pesetas.—TO-6252-B.
- Santos Ausina Duce., P. — José Ant., número 20. — 1974, 700 pesetas. — Madrid-1853-AF.
- Santos Campán, José M.ª. — Andalucía, 31.—1974, 700 pesetas.—M-459.854.
- Santos Herrero, Frco. — Avda. Pza. T., número 3. — 1973, 700 pesetas; 1974, 700 pesetas.—M-597.276.
- Sanz Nacle, Luis. — Cruces, 4. — 1973, 700 pesetas.—M-2302-B.
- Sanz Pinilla, Eduardo. — Real, 16. — 1973, 700 pesetas; 1974, 700 pesetas. — M-835.742.
- Sanz Pinilla, Eduardo. — Real, 16. — 1973, 700 pesetas; 1974, 700 pesetas. — M-6737-M.
- Sanz Treceño, Pedro. — Madrid-Ría, número 1. — 1974, 150 pesetas. — Madrid-282.029.
- Sarabia Prieto, Felipe. — Infantas, 29. — 1974, 700 pesetas.—TF-27.294.
- Saz del Saz, Julián. — Clavel, 4. — 1974, 350 pesetas.—M-519.775.
- Serrano Arminio, José. — Gobernador, 1974, 700 pesetas.—M-9333-I.
- Serrano Campos, Leonc. — Jesús, 2.—1974, 150 pesetas.—M-398.838.
- Serrano Montero, Sara. — Abastos, 85. — 1974, 350 pesetas.—M-704.919.
- Simón García, Manuel. — Naranja, 13. — 1973, 1.200 pesetas; 1974, 1.200 pesetas. — M-856.606.
- Simón García, Manuel. — Naranja, 13. — 1974, 1.200 pesetas.—M-912.492.
- Suárez Ortega, José. — Gobernador, número 9. — 1973, 350 pesetas; 1974, 350 pesetas.—M-272.365.
- Tabasco Moreno, Angel. — C.º Valeras, 42. — 1974, 350 pesetas. — Madrid-578.698.
- Tello Capitán, Agustín F. — La Chimenea. — 1974, 350 pesetas. — Madrid-381.175.
- Temprano Acedo, Adolfo. — Pza. Toros, 8. — 1973, 700 pesetas.—M-4564-B.
- Tillit Guilbert, Alb. — Capitán, 24.—1973, 350 pesetas.—M-607.810.
- Tizón Zamorano, Albert. — San Nicolás, 32. — 1974, 150 pesetas.—M-388.499.
- Toldos Bernard, José L. — Valeras, 3. — 1973, 350 pesetas.—M-382.587.
- Toledo Toledo, Antonio. — Gp. Moredas, 109. — 1973, 350 pesetas; 1974, 350 pesetas.—M-222.824.
- Toledo Toledo, Antonio.—Gpo. Grmo., número 39. — 1974, 150 pesetas. — Madrid-292.318.
- Tordesillas Ballest., F. — Cuarteles, 23. — 1974, 350 pesetas.—M-757.839.
- Torneros Manz., José L. — San Antos, número 115. — 1974, 350 pesetas.—Madrid-673.027.
- Toro Barrilero, Miguel. — Avda. Plaza T., núm. 4. — 1974, 350 pesetas. — M-593.554.
- Torre Riel, Antonio de. — Gpo. Guardiola. — 1974, 150 pesetas.—M-273.753.
- Torre Riel, Antonio de. — Gpo. Guardiola. — 1974, 350 pesetas.—M-417.363.
- Torres Gil, Lorenzo. — Capitán, 72.—1973, 700 pesetas; 1974, 700 pesetas. — M-910.625.
- Torres Gil, Lorenzo. — Concha, 8.—1973, 3.200 pesetas; 1974, 3.200 pesetas. — TO-21.353.
- Torres Gil, Lorenzo. — Concha, 8.—1973, 1.600 pesetas; 1974, 1.600 pesetas. — M-223.919.
- Torres Gil, Lorenzo. — Capitán, 72.—1973, 700 pesetas.—M-314.057.
- Torrijos Varón, Luis M. — H. Guardiola. — 1974, 350 pesetas.—M-872.365.
- Torrijos Varón, Luis M. — H. Guardiola. — 1974, 700 pesetas.—M-703.120.
- Triviño Pizarro, José. — C.º S. Isidro, 1973, 350 pesetas; 1974, 350 pesetas. — M-344.298.
- Ugena Gómez, Félix. — San Nicolás, número 11. — 1973, 200 pesetas; 1974, 200 pesetas.—M-421.837.
- Urbina Castejón, Luis. — G.º Franco, número 10. — 1974, 350 pesetas. — Madrid-425.762.
- Valencia García, Pedro. — San Pedro, número 7. — 1973, 350 pesetas; 1974, 350 pesetas.—M-3999-B.
- Valentín Rueda, Julio. — Infantas, 24. — 1974, 700 pesetas.—TO-31.974.
- Valhermoso Huerta, Ant. — T. Noblejas, 33. — 1973, 350 pesetas; 1974, 350 pesetas.—M-349.679.
- Valhermoso Rguez., Marc. — T. Noblejas, 33. — 1974, 150 pesetas. — Madrid-294.435.
- Vallecillo, Francisco. — Tajo, 3. — 1973, 150 pesetas.—M-452.906.
- Vallecillo Rguez., Frco. — Rosa, 1.—1974, 700 pesetas.—M-574.887.
- Valls Asensi, Frco. — Cno. Ontígola.—1974, 350 pesetas.—AB-29.706.
- Vaquero Mateo, José. — Foso, 28. — 1973, 350 pesetas; 1974, 350 pesetas. — M-440.656.
- Varela Aguado, Zacarías. — 1973, 350 pesetas; 1974, 350 pesetas.—M-766.643.
- Varona López, Tomás. — Mafe.—1974, 350 pesetas.—M-535.093.
- Vázquez Moreno, Julián. — Delicias, 2. — 1974, 350 pesetas.—M-605.849.
- Vega Mt. Tembleque Fdez., A. — Avenida Pza. T., 6. — 1973, 350 pesetas. — M-954.899.
- Velasco Gómez, Teófilo. — Cables, 4. — 1974, 150 pesetas.—M-434.993.
- Vergara Carrero, Frco. — Cortijo San Isidro. — 1973, 200 pesetas; 1974, 200 pesetas.—M-232.081.
- Vergara Carrero, Frco. — Cortijo San Isidro. — 1973, 150 pesetas; 1974, 150 pesetas.—M-289.114.
- Vergara Carrero, Frco. — Cortijo San Isidro. — 1973, 350 pesetas. — Madrid-541.587.
- Vergara Santiago, Frco. — Cortijo San Isidro.—1973, 1.600 pesetas; 1974, 1.600 pesetas.—M-259.032.
- Villalba Vidal, José. — Pinar San Nic. — 1973, 350 pesetas; 1974, 350 pesetas. — M-503.493.
- Villarta García, Enriq. — Florida, 23. — 1973, 150 pesetas; 1974, 150 pesetas. — M-485.932.
- Villaverde Márquez, Ant. — Príncipe, número 19. — 1974, 200 pesetas. — Madrid-409.623.
- Villaverde Márquez, José. — G.º Franco, 52. — 1973, 350 pesetas; 1974, 350 pesetas.—M-487.441.
- Vizcaíno Martín, Jesús. — Pza. Parejas, núm. 5. — 1973, 150 pesetas.—Toledo-16.021.
- Yepes Escobar, Frco. — Alpajes, 21.—1973, 150 pesetas.—M-397.975.
- Yepes Megías, Eusebio. — José Ant., número 40. — 1974, 350 pesetas. — Madrid-5743-B.
- Zamorano Diezma, Luis. — C.º Sindical, 15. — 1973, 350 pesetas; 1974, 350 pesetas.—M-389.794.
- Zapatero Lacalle, Manuel. — Postas, 4. — 1973, 350 pesetas; 1974, 350 pesetas. — M-731.347.

(G. C.—5.242) (O.—28.073)

MOSTOLES

Doña María Pilar Arellano García solicita autorización para la apertura de centro preescolar, en la calle de Salvador Dalí, número 50.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, a 30 de mayo de 1979.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—6.140) (O.—28.474)

Don Manuel Gutiérrez Nájera solicita autorización para la apertura de papeles pintados, en la calle Río Jarama, número 3.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, a 2 de junio de 1979.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—6.143) (O.—28.477)

Don Francisco Rodríguez Vivas solicita autorización para la apertura de almacén de fontanería, en la calle de Avila, número 16, local 2, posterior.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones

que estimen pertinentes en el plazo de diez días.
 Móstoles, a 2 de junio de 1979.—El Alcalde (Firmado).
 (G. C.—6.144) (O.—28.478)

Don Julio Martínez Barbacil solicita autorización para la apertura de cortinación y acabado de pieles, en el Polígono Industrial, número 2, parcelas 39-40.
 Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.
 Móstoles, a 2 de junio de 1979.—El Alcalde (Firmado).
 (G. C.—6.145) (O.—28.479)

Doña Adela Ovono Mbeng solicita autorización para la apertura de jardín de infancia, en la calle del Pintor Velázquez, número 1.
 Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.
 Móstoles, a 5 de junio de 1979.—El Alcalde (Firmado).
 (G. C.—6.174) (O.—28.500)

Don Emilio Nacher Latorre solicita autorización para instalar exposición de materiales de construcción y venta al por menor, en la calle de Sevilla, número 15, local 6, bajo.
 Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.
 Móstoles, a 5 de junio de 1979.—El Alcalde (Firmado).
 (G. C.—6.175) (O.—28.501)

Don Mariano Álvarez Fernández solicita autorización para instalar frutería-verdulería, en la calle del Río Llobregat, número 5, local.
 Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.
 Móstoles, a 6 de junio de 1979.—El Alcalde (Firmado).
 (G. C.—6.176) (O.—28.502)

Don Antonio Sánchez Fernández solicita autorización para instalar papelería-librería, en la calle de Magallanes, número 33, local 5.
 Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.
 Móstoles, a 6 de junio de 1979.—El Alcalde (Firmado).
 (G. C.—6.177) (O.—28.503)

Doña María Carmen Sánchez Sánchez solicita autorización para instalar venta material fotográfico, en la calle del Río Jarama, número 7, bajo.
 Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.
 Móstoles, a 6 de junio de 1979.—El Alcalde (Firmado).
 (G. C.—6.178) (O.—28.505)

Doña Ana Gat González solicita autorización para instalar venta menor de mercadería y retales, en la calle de Villamil, número 15.
 Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.
 Móstoles, a 7 de junio de 1979.—El Alcalde (Firmado).
 (G. C.—6.179) (O.—28.504)

Doña Amalia Serván García solicita autorización para instalar venta menor frutería, en la avenida de Carlos V, número 35.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.
 Móstoles, a 7 de junio de 1979.—El Alcalde (Firmado).
 (G. C.—6.180) (O.—28.506)

GETAFE

Solicitado por don Julio Pesquera Ibañez licencia para carpintería de aluminio, en la calle de Valencia, número 45, posterior, calle Zafra.
 En cumplimiento del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas se abre información pública, por espacio de diez días, para que aquellas personas que se consideren afectadas de algún modo por esta actividad puedan hacer las observaciones y reclamaciones pertinentes, dentro del plazo expresado, en la Secretaría de este Ayuntamiento.
 Getafe, 1 de junio de 1979.—El Alcalde (Firmado).
 (G. C.—6.141) (O.—28.475)

Solicitado por el "Banco Hispano Americano, S. A." licencia para sucursal bancaria, con aire acondicionado, en la calle de Aragón, números 12 y 14, con vuelta a Andalucía, número 3.
 En cumplimiento del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas se abre información pública, por espacio de diez días, para que aquellas personas que se consideren afectadas de algún modo por esta actividad puedan hacer las observaciones y reclamaciones pertinentes, dentro del plazo expresado, en la Secretaría de este Ayuntamiento.
 Getafe, 1 de junio de 1979.—El Alcalde (Firmado).
 (G. C.—6.142) (O.—28.476)

TITULCIA

El Ayuntamiento Pleno, en sesión de hoy, acordó prorrogar durante 1979 el Presupuesto ordinario de 1978, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo cuarto del Real Decreto 1256/1979, en concordancia con el 675 y 690 de la ley de Régimen Local vigente, quedando expuesto al público, en la Secretaría municipal, dicho expediente, durante el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que durante el indicado plazo puedan tramitarse ante el Ayuntamiento, y para el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, las reclamaciones interpuestas, únicamente cuando obedezcan a situaciones creadas con posterioridad a la aprobación del Presupuesto primitivo, estando legitimados para reclamar los interesados que menciona el artículo 683 de la ley de Régimen Local.
 Titulcia, a 5 de junio de 1979.—El Alcalde (Firmado).
 (G. C.—6.148) (O.—28.482)

ALCORCON

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas de Policía urbana de esta localidad, se hace público que doña Juana Patón Pérez ha solicitado licencia para instalar peluquería de señoras, en la calle Sierra de Alcubierre, número 5, bajo.
 Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.
 En Alcorcón, a 31 de mayo de 1979.—El Alcalde, José Aranda.
 (G. C.—6.087) (O.—28.455)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas de Policía urbana de esta localidad, se hace público que don Manuel Porras Díez ha solicitado licencia para instalar una academia de idiomas y mecanografía, en la calle Sierra de Alcubierre, número 3, local 2.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.
 En Alcorcón, a 31 de mayo de 1979.—El Alcalde, José Aranda.
 (G. C.—6.088) (O.—28.459)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas de Policía urbana de esta localidad, se hace público que don Manuel Fernández Gago ha solicitado licencia para instalar freiduría, en bar de tercera categoría, en la calle Jabonería, número 55.
 Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.
 En Alcorcón, a 1 de junio de 1979.—El Alcalde, José Aranda.
 (G. C.—6.085) (O.—28.453)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas de Policía urbana de esta localidad, se hace público que don Juan José Reviriego García ha solicitado licencia para instalar venta menor de mariscos (en bar de primera categoría y freiduría), en la avenida de Lisboa, número 10, locales 8-9.
 Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.
 En Alcorcón, a 1 de junio de 1979.—El Alcalde, José Aranda.
 (G. C.—6.084) (O.—28.457)

Doña Ana Fernández Pozuelo solicita autorización para instalar venta menor de confecciones de señoras, en la calle Mayor, número 99, local 2.
 Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.
 Alcorcón, a 31 de mayo de 1979.—El Alcalde, José Aranda.
 (G. C.—6.083) (O.—28.458)

Don Antonio Ramos Rúa solicita autorización para instalar venta de pan (en ultramarinos), en la plaza de San Juan de Covas, número 7, local 7.
 Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.
 Alcorcón, a 1 de junio de 1979.—El Alcalde, José Aranda.
 (G. C.—6.086) (O.—28.454)

TORREJON DE ARDOZ

Don Antonio Noguera Fernández solicita autorización para instalar venta de repuestos de automóvil.
 Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.
 Torrejón de Ardoz, a 28 de mayo de 1979.—El Alcalde (Firmado).
 (G. C.—6.089) (O.—28.463)

ENTIDAD LOCAL MENOR REAL CORTIJO DE SAN ISIDRO

Don Francisco Vergara Carrero, Alcalde de la entidad local menor Real Cortijo de San Isidro.
 Hago saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente ley de Régimen Local e Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales, se halla expuesta al público en este Ayuntamiento la Cuenta general del Presupuesto 1978, y la de administración del patrimonio de 1978, sus justificantes y el dictamen de la Comisión, por quince días, durante cuyo plazo y ocho días más se admitirán

los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.
 Real Cortijo de San Isidro, a 7 de junio de 1979.—El Alcalde, Francisco Vergara Carrero.
 (G. C.—6.149) (O.—28.483)

EL ESCORIAL

Por parte de don Félix Yndurain se ha solicitado licencia para instalar un depósito de G. L. P., en la parcela número 287 de la Urbanización "Ciudad Los Arroyos", de esta municipalidad.
 Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.
 El Escorial, a 4 de junio de 1979.—El Alcalde (Firmado).
 (G. C.—6.080) (O.—28.456)

PERALES DE TAJUNA

Por parte de don Antonio Zorita González se ha solicitado licencia para instalar taller de cerrajería, en la finca número 22 de la calle del Castillo, de esta municipalidad.
 Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.
 Perales de Tajuña, a 6 de junio de 1979.—El Alcalde (Firmado).
 (G. C.—6.172) (O.—28.498)

TIELMES

Por parte de don Norberto Redondo González se ha solicitado licencia para la instalación de un almacén de venta de materiales de construcción, en la finca número 21 de la calle Real, de esta municipalidad.
 Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.
 Tielmes, a 7 de junio de 1979.—El Alcalde (Firmado).
 (G. C.—6.139) (O.—28.473)

SAN FERNANDO DE HENARES

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 5 del actual, la prórroga del Presupuesto ordinario del ejercicio 1978 para el año 1979, se expone al público durante el plazo de quince días a efectos de reclamaciones.
 San Fernando de Henares, a 6 de junio de 1979.—El Alcalde, Angel Fernández Lupión.
 (G. C.—6.164) (O.—28.490)

MEJORADA DEL CAMPO

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía urbana de esta localidad, se hace público que doña María Angeles Pascual Pascual ha solicitado licencia para instalar una guardería infantil, en el lugar sito en Pintor Francisco de Goya, número 46, bloque D, de esta Villa.
 Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.
 En Mejorada del Campo, a 31 de mayo de 1979.—El Alcalde (Firmado).
 (G. C.—6.079) (O.—28.460)

IMPRESA PROVINCIAL